


FOCAL
UN MODELO PARA EL FORTALECIMIENTO
DE CAPACIDADES LOCALES PARA LA
GESTIÓN DEL TERRITORIO Y LA MEJORA
DE LA CALIDAD DE VIDA



An aerial photograph of a vast, lush green forest. A winding river with a reddish-brown hue flows through the center of the forest. The river has several meanders and a large loop. In the background, there are rolling hills and mountains, some of which are partially covered by white mist or low clouds. The sky is bright with scattered white clouds. The overall scene is a beautiful representation of a natural, undisturbed landscape.

Esta publicación está dedicada a todas las comunidades y centros poblados de la Zona de Amortiguamiento del Parque Nacional Cordillera Azul, su población, autoridades municipales y organizaciones de base, quienes en conjunto han escogido el camino de construir un entorno más armonioso, equitativo, ordenado y compatible con la conservación.



ÍNDICE

PRESENTACIÓN	5		
INTRODUCCIÓN	9		
CAPÍTULO 1	12		
CONCEPTOS Y HERRAMIENTAS			
• Herramienta	13		
• Proceso y subproceso	13		
• Diagnóstico	13		
• Educación ambiental	13		
• Zonificación ecológica y económica	14		
• Ordenamiento territorial	14		
• Participación	15		
• Calidad de vida	16		
• Planificación estratégica	17		
• Fortalecimiento comunal y empoderamiento comunal	17		
• Gobernanza e importancia de alcanzar un buen gobierno comunal	18		
• Gestión ambiental	19		
CAPÍTULO 2	20		
EL MODELO FOCAL			
• Objetivos del Modelo FOCAL	21		
• Actores involucrados en la implementación del Modelo FOCAL	22		
• Descripción del Modelo FOCAL	24		
ETAPA 1 Educación ambiental y reflexión conjunta	26		
ETAPA 2 Diagnóstico y análisis interno	30		
ETAPA 3 Establecimiento de normas de convivencia comunal	34		
		ETAPA 4 Planificación Estratégica Comunal: Plan de Calidad de Vida	37
		ETAPA 5 Apoyo a la implementación de la Planificación Estratégica Comunal	41
		A) Fortalecimiento institucional de organizaciones comunales	42
		B) Asistencia técnica para actividades productivas	43
		C) Asesoramiento en gestiones comunales	44
		ETAPA 6 Monitoreo y evaluación	46
		A) Seguimiento de la implementación de los Planes de Calidad de Vida	47
		B) Monitoreo del impacto de la implementación del modelo	47
		• Retroalimentación y ajustes durante la implementación del Modelo FOCAL	49
		• Desarrollando el Modelo FOCAL en poblaciones locales	50
		• Identificación de las primeras poblaciones beneficiarias del Modelo (pilotos)	51
		CAPÍTULO 3	52
		ORIGEN DEL MODELO FOCAL	
		• El Parque Nacional Cordillera Azul (PNCAZ)	52
		• Contexto social de la Zona de Amortiguamiento y sus amenazas	54
		• El trabajo del programa de protección al Parque Nacional Cordillera Azul	57
		• Los objetivos del programa	57
		• Los cambios en el enfoque y en el diseño del Modelo FOCAL	60
		• Lineamientos de la gestión	62
		• Lecciones aprendidas en el proceso de implementación del Modelo FOCAL y que podría tomarse en cuenta para cualquier área de conservación	63
		LISTA DE ACRÓNIMOS	65
		REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	66



PRESENTACIÓN

FOCAL, un modelo de CIMA–Cordillera Azul para el fortalecimiento de capacidades locales para la conservación

Coincidiendo con su 11° aniversario institucional, el **Centro de Conservación, Investigación y Manejo de Áreas Naturales – Cordillera Azul (CIMA – Cordillera Azul)** presenta con mucho agrado el primero de una serie de documentos relativos a la gestión integral y participativa de las áreas naturales protegidas que pretenden, más allá de contar la experiencia de su desarrollo, contribuir con aquellas organizaciones e instituciones comprometidas con la conservación de la naturaleza a través del trabajo conjunto con la población directamente involucrada, buscando con ello mejorar su calidad de vida. La experiencia ha demostrado que las poblaciones cercanas a un espacio destinado a la conservación de la diversidad biológica pueden convertirse en el principal socio para su protección como también en su mayor problema.

Este primer documento reseña de manera breve e integral **nuestro modelo de intervención** – al que hemos denominado **FOCAL** – que es el fruto de muchos años de trabajo conducido por CIMA – Cordillera Azul, a través de su Programa de Protección del Parque Nacional Cordillera Azul (PNCAZ), conjuntamente con su socio estratégico The Field Museum, con el propósito de concurrir con los esfuerzos de conservación del área protegida. Sin embargo, fue el equipo del Área de Extensión del mencionado programa el que puso en práctica y sometió a su validación con las comunidades, cada uno de los procesos que conforman **FOCAL**, en su tarea por fortalecer las capacidades de la población asentada en la Zona de Amortiguamiento del PNCAZ, a fin de generar compromisos con su conservación a la vez de promover el uso ordenado del territorio y de los recursos naturales, mejorando así su calidad vida.

Confiamos en que **FOCAL, el modelo de CIMA para el fortalecimiento de capacidades locales para la conservación**, será no solo una herramienta que podrá ser utilizada por distintos actores interesados en empoderar a las comunidades vecinas de un espacio de conservación de la diversidad biológica para mejorar su calidad de vida, sino también un referente en la gestión de las áreas naturales protegidas del Perú y de la Amazonía.

Patricia I. Fernández-Dávila M.
Directora Ejecutiva
CIMA – Cordillera Azul

PRESENTACIÓN

La búsqueda de un camino participativo hacia la conservación de paisajes de mega biodiversidad, ha sido una prioridad mundial para las organizaciones no gubernamentales. Hoy en día, todos entienden las consecuencias de no incluir a las poblaciones que viven en esos ecosistemas, para realizar el trabajo de protección y manejo de esos ecosistemas tan preciosos e importantes. Además, las poblaciones más cercanas tienen conocimientos, sabidurías y formas de manejar sus recursos que son absolutamente esenciales para el éxito de los programas de conservación.

Una de las herramientas que se presentan en este libro es el Mapeo de Usos y Fortalezas (MUF), intento innovador para asegurar la participación de las poblaciones que viven en las zonas vecinas a un área natural protegida. El MUF fue implementado por primera vez entre los años 2002 – 2003, con las poblaciones vecinas al Parque Nacional Cordillera Azul (PNCAZ), para incluir las voces de la gente en el Plan Maestro del área natural protegida; y para implementar estrategias de extensión sobre la base del conocimiento y prácticas culturales de estas poblaciones. La herramienta MUF permite un enfoque de empoderamiento de la población local en lugar de un enfoque de crear más dependencia.

El equipo del Centro de Conservación, Investigación y Manejo de Áreas Naturales – Cordillera Azul (CIMA - Cordillera Azul), junto al equipo de la Jefatura del PNCAZ, ha mostrado una capacidad admirable de ajustar estrategias y enfoques para acomodarse a las realidades de cambio constante en las diversas regiones con las que trabaja. En el 2009, se generó un nuevo proceso, el trabajo de planificación estratégica comunal, el mismo que toma como base los procesos de zonificación y ordenamiento territorial y aquellos vinculados a generar el diagnóstico socioeconómico de las poblaciones, lo que permite a las comunidades establecer prioridades para mejorar su calidad de vida de acuerdo con sus propios valores culturales y el buen manejo de los recursos naturales.

Ha sido un gran placer y privilegio para nosotros, en The Field Museum de Chicago, trabajar a lo largo de estos 11 años con el equipo de profesionales y técnicos de campo de CIMA – Cordillera Azul y con el personal Guardaparque del PNCAZ. Espero que este libro sirva para compartir parte de nuestras experiencias y que las metodologías puedan ser replicadas en otros espacios de conservación de similar naturaleza.

Alaka Wali

Directora de Investigación Cultural, Medio Ambiente y Conservación
The Field Museum





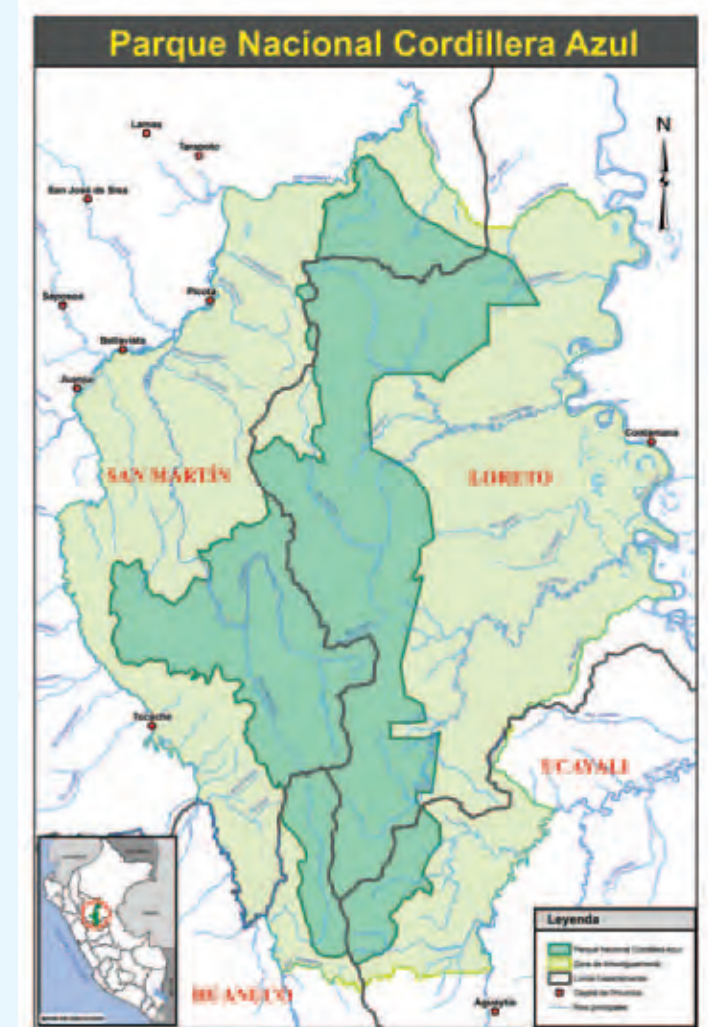
INTRODUCCIÓN

Para los efectos de esta publicación, se entenderá como áreas de conservación a aquellos espacios o ámbitos naturales que in situ albergan diversidad biológica y otros valores relevantes, para mantener procesos ecológicos esenciales de los que depende la supervivencia de las especies, y que como tal su protección requiere de una participación justa y equitativa de la población que se encuentra dentro o fuera de ésta área.

Durante los últimos 10 años en el Perú, el trabajo con áreas de conservación, como las Áreas Naturales Protegidas se ha enfocado en el involucramiento de los pobladores locales –quienes viven en el interior de éstas áreas y de sus vecinos– con la finalidad de generar una real gestión participativa. Atrás quedaron las épocas donde solo se manejaba el interior de las áreas protegidas con fines de protección y que las preocupaciones de la gestión se limitaban a resguardar sus límites de posibles invasiones. En la actualidad, se considera que la gestión de un área de conservación –tales como concesiones de conservación y áreas naturales protegidas de nivel nacional, regional o incluso de índole privado– será sostenible en el tiempo, solo si cuenta con la participación y el respaldo permanente de sus usuarios y beneficiarios directos.

De esta manera, a lo largo de la gestión del Parque Nacional Cordillera Azul (PNCAZ), uno de los objetivos esenciales del trabajo ha sido apostar por el mejoramiento paulatino de la calidad de vida de las poblaciones locales vecinas, buscando garantizar así la sostenibilidad del área a largo plazo.

Esto debido al convencimiento, por parte de los responsables de la gestión, de que un área de conservación tendrá sostenibilidad siempre y cuando los actores locales gocen de una buena calidad de vida asociada a la existencia de dicha área, lo que les permitirá satisfacer sus necesidades básicas, así como hacer frente a las principales amenazas a su territorio y sus recursos naturales.



El PNCAZ cuenta con más de 1 millón 300 mil hectáreas, constituyéndose en uno de los de mayor extensión geográfica del Perú y presenta una alta diversidad biológica. Su Zona de Amortiguamiento con una superficie mayor a 2 millones 300 mil hectáreas alberga aproximadamente 180 mil personas, convirtiéndose en un área geográfica de alta migración humana e impacto hacia los recursos naturales, características que han reforzado la idea de trabajar con la población de manera aliada para que contribuyan a garantizar la sostenibilidad del área protegida a futuro.

El PNCAZ es gestionado a través de un contrato de administración total de operaciones, firmado entre el Estado Peruano, representado por el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP) y el Centro de Conservación, Investigación y Manejo de Áreas Naturales - Cordillera Azul (CIMA - Cordillera Azul), por un período de 20 años –desde el 2008 hasta el 2028–, sobre la totalidad de la extensión del área protegida. Sin embargo, el trabajo del equipo de CIMA - Cordillera Azul en relación al PNCAZ se inicia varios años antes, desde la creación de CIMA - Cordillera Azul como organización en el 2002.

Durante los primeros años de trabajo en la gestión del PNCAZ, entre 2002 y 2007, CIMA - Cordillera Azul y la Jefatura del PNCAZ - SERNANP, identificaron la necesidad de fortalecer las capacidades de gestión ambiental de las poblaciones locales, ya que las actividades solo se llevaban a cabo cuando el equipo del Parque (técnicos de CIMA - Cordillera Azul y personal guardaparque) lideraba su implementación. En tal sentido, se buscó reforzar el trabajo con organizaciones locales, así como los compromisos por parte de estos actores para que asuman responsabilidades concretas en la definición de estrategias de trabajo, planificación de los procesos y en su implementación en campo.

Es importante resaltar el compromiso que CIMA - Cordillera Azul ha asumido respecto al fortalecimiento de capacidades de gestión ambiental de las poblaciones vecinas al PNCAZ desde sus inicios, apostando por un enfoque social que resalta el **empoderamiento de actores locales**, en lugar de concentrarse exclusivamente en actividades de tipo restrictivo, como el control y vigilancia del área protegida.

Con la intención de alcanzar los compromisos con las comunidades, el equipo técnico de CIMA - Cordillera Azul, en coordinación con la Jefatura del PNCAZ-SERNANP y otras autoridades e instituciones aliadas de nivel local, regional, nacional e internacional, diseñaron en el 2010 un modelo de intervención denominado **FOCAL – Modelo para el fortalecimiento de las capacidades locales para la conservación**, tomando como base el trabajo realizado en el Parque Nacional Cordillera Azul y su Zona de Amortiguamiento desde el año 2002, estructurando y organizando algunos procesos generados; modelo que viene siendo aplicado y monitoreado.

FOCAL – Modelo para el fortalecimiento de las capacidades locales para la conservación, tiene como objetivo principal promover el empoderamiento de los actores vecinos a un área de conservación para liderar los procesos orientados a mejorar su calidad de vida a través del buen manejo de sus recursos naturales; y busca contribuir a la gestión de áreas de conservación, fortaleciendo las capacidades de gestión ambiental de los actores vecinos a dichos espacios, y contribuyendo a la mejora de la calidad de vida de estos pobladores.

Para que los actores locales (pobladores, autoridades y sus organizaciones de base) se constituyan en los protagonistas del modelo, es necesario que participen de la construcción de una **visión comunal**, para que ellos mismos identifiquen –posteriormente– las actividades que se necesitan desarrollar para alcanzarla, a fin que lideren su implementación y monitoreen permanentemente sus resultados.

En ese sentido, el modelo **FOCAL** diseñado por CIMA - Cordillera Azul plantea que la intervención de instituciones externas se centre en generar el soporte necesario en las propias autoridades y líderes comunales, para que la población pueda **planificar estratégicamente su futuro**, a través de (1) la reflexión comunal sobre temáticas socio-ambientales; (2) el establecimiento de una línea base desde la cual se conciba la intervención; y (3) la transferencia de herramientas metodológicas; estableciendo compromisos propios para la solución de sus problemas y generando alianzas con instituciones y autoridades externas que contribuyan a lograr sus fines identificados.

La siguiente publicación presenta a **FOCAL – Modelo para el fortalecimiento de las capacidades locales para la conservación** diseñado por CIMA - Cordillera Azul, a través del cual se resalta que su implementación involucra extender las funciones de gestión de las áreas de conservación más allá de solo mantener la diversidad biológica para las futuras generaciones, pues se debe tener como objetivo, la contribución a la mejora real de la calidad de vida de las poblaciones involucradas con dichas áreas, así como a la sostenibilidad a futuro de los recursos naturales.

El Capítulo 1 define los principales **Conceptos y Herramientas** que se utilizan en **FOCAL**, los cuales darán un sustento teórico al modelo desarrollado, estableciendo la importancia de cada uno de ellos en los resultados que se esperan obtener con las poblaciones locales vecinas a un área de conservación.

Por su parte, el Capítulo 2 describe el **Modelo FOCAL** completo, detallando cada etapa que lo compone e incidiendo en la importancia de cada una de ellas y sus resultados esperados. También se presentan algunas recomendaciones que deben tomarse en cuenta para la implementación del mismo en las poblaciones vecinas de un área de conservación, así como los criterios de selección de beneficiarios y los procesos que se sugieren desarrollar como parte de su implementación en campo. En tal sentido, es importante resaltar que existe una etapa central del modelo, constituida por la elaboración de planes estratégicos comunales que marcan la pauta para contribuir a la mejora de la calidad de vida de la población de un centro poblado de manera integral.

El Capítulo 3, se describe el origen del **Modelo FOCAL** en la gestión del **Parque Nacional Cordillera Azul**, haciendo especial énfasis en el rol de CIMA - Cordillera Azul respecto a la gestión del Parque durante dos etapas previas, las cuales han permitido sentar las bases para la elaboración de **FOCAL** y cómo se viene implementando en los sectores que involucran la gestión del área. Asimismo, este capítulo presenta algunas **Lecciones Aprendidas** obtenidas del trabajo en el PNCAZ y que se espera puedan contribuir a la reflexión sobre la necesidad de utilizar un enfoque similar en otras áreas de conservación en el afán de generar procesos sostenibles en ellas.



CAPÍTULO 1

CONCEPTOS Y HERRAMIENTAS

Creemos necesario establecer inicialmente algunas definiciones claves que son la base sobre la cual se construyó el **Modelo FOCAL** y que han sido planteados en esta publicación. Estos conceptos han sido empleados durante el trabajo realizado en la gestión del Parque Nacional Cordillera Azul (PNCAZ) con los poblados vecinos al área; y también pueden ser utilizados en la gestión de otras áreas de conservación en las cuales se promueve el trabajo participativo y de empoderamiento a la población. En tal sentido, destacamos los siguientes:

HERRAMIENTA

En el argot científico, el término herramienta es utilizado para hacer referencia a los diferentes dispositivos que se utilizan para aumentar la capacidad de las personas para llevar a cabo tareas específicas, sean éstos materiales (manuales o mecánicas), conceptuales o metodológicos.

En tal sentido, para los fines del presente documento, se definirá herramienta como la combinación de diferentes métodos, los cuales combinados de determinada manera, facilitan el logro de un objetivo.

PROCESO Y SUBPROCESO

La Real Academia Española, define proceso como el “conjunto de las fases sucesivas de un fenómeno natural o de una operación artificial”. Esta definición básica tiene algunos elementos claves que tomaremos en cuenta: fases sucesivas como parte de algo mayor¹.

Para el **Modelo FOCAL**, definimos proceso como un conjunto de actividades desarrolladas de manera sucesiva que se orientan hacia el cumplimiento de un objetivo concreto. Por tanto, un proceso implicará el cumplimiento de diferentes actividades a desarrollarse en etapas diferentes, orientadas de manera conjunta al cumplimiento de un resultado esperado previamente establecido.

En algunos casos, cuando los procesos son amplios, es difícil distribuirlos directamente en actividades, por lo que dichas acciones deberán ser reagrupadas en subprocesos, los cuales buscan alcanzar resultados intermedios que contribuyan al que se pretende alcanzar en un proceso mayor.

DIAGNÓSTICO

La palabra diagnóstico, según su composición etimológica (proviene del griego *diagnostikós*, a su vez del prefijo *diá* “a través” y *gnosis*, “conocimiento”

o “apto para conocer”) y hace referencia al análisis que se realiza para conocer una determinada situación y las tendencias que presenta².

Por tanto, cuando se habla de diagnóstico se hace referencia a un proceso de recolección de información conducente a realizar un análisis situacional previo al trabajo que se va a realizar. Este análisis permite definir pautas y lineamientos de la intervención, de manera que establezca los parámetros sobre los que se trabajará en base a las características poblacionales y ambientales de la zona.

El diagnóstico es fundamental en cualquier proceso social porque definirá las características reales de las poblaciones sobre la base de criterios establecidos, buscando un conocimiento integral de cada una de ellas. Esto permitirá que cualquier trabajo a desarrollarse en los poblados beneficiarios, parta de su propia realidad, lo que maximizará su eficiencia y garantizará su sostenibilidad a futuro.

EDUCACIÓN AMBIENTAL

La educación ambiental es un proceso de aprendizaje y, como tal, de enriquecimiento permanente, que incrementa el conocimiento y la responsabilidad de la gente sobre el ambiente y sus problemas asociados, desarrolla las habilidades necesarias y la capacidad de manejar estos problemas y a su vez, promueve cambios de actitud, motivaciones y compromisos para tomar decisiones y emprender acciones responsables en favor del ambiente (CIMA - Cordillera Azul, 2010 - 2014).

En ese sentido, la educación ambiental va más allá de transferir información a los actores locales, buscando el desarrollo de compromisos locales para el desarrollo de acciones concretas orientadas a la mejora de la calidad de vida de las poblaciones locales, mediante el uso ordenado de su territorio y un manejo sostenible de sus recursos naturales.

¹ En www.rae.es. Consulta del 9 de diciembre del 2011.

² Real Academia Española mediante www.rae.es. Consulta el 5 de diciembre del 2011.



El Informe Nacional 2005 de las Áreas Naturales Protegidas en el Perú menciona tres ámbitos: (a) educación ambiental formal, que se desarrolla con las instituciones educativas para el uso de metodologías lúdicas en el trabajo pedagógico que permitan incorporar contenidos ambientales en el sistema educativo formal; (b) educación ambiental no formal, que permite capacitar a líderes y miembros de las poblaciones locales en temas ambientales; y (c) educación ambiental informal, que permite la utilización de medios de comunicación masivos en la difusión de temas relacionados al medio ambiente (INRENA, 2005: 112).

ZONIFICACIÓN ECOLÓGICA ECONÓMICA

Es un proceso dinámico y flexible para la identificación de diferentes alternativas de uso sostenible de un territorio determinado, basado en la evaluación de sus potencialidades y limitaciones con criterios físicos, biológicos, sociales, económicos y culturales (Decreto Supremo N° 087-2004-PCM).

Genera información de diagnóstico, que permite bajar las diversas alternativas de uso del territorio y de los recursos naturales; y es base para la formulación de políticas y planes de ordenamiento, en el ámbito nacional, regional, local y sectorial.

Entonces podemos decir que la zonificación ecológica y económica conjuntamente con otros estudios específicos como los análisis de sistemas urbanos y rurales, de mercados, entre otros, provee el sustento técnico para la formulación de los planes de ordenamiento territorial.

Los niveles de zonificación se dan a nivel Macro (regional), Meso y Micro.

ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El ordenamiento territorial (OT) es un proceso técnico, administrativo y político:

Proceso técnico – administrativo: por que orienta la regulación y promoción de la localización y desarrollo de los asentamientos humanos; de las actividades económicas, sociales; y el desarrollo físico espacial, sobre la base de la identificación de potencialidades y limitaciones del territorio, considerando criterios ambientales, económicos, socio-culturales, institucionales y geopolíticos, a fin de hacer posible el desarrollo integral de la persona.

Proceso político: porque involucra la toma de decisiones concertadas de los actores sociales, económicos, políticos y técnicos, para la ocupación ordenada y uso sostenible del territorio.

Por consiguiente, el ordenamiento territorial es un proceso orientado a concertar, coordinar y organizar las diversas actividades que el hombre realiza en el territorio, de cara al desarrollo sostenible, mediante su ocupación adecuada y el uso racional de los recursos naturales; sobre la base de la zonificación ecológica y económica.



PARTICIPACIÓN

La participación se define como “...un proceso que busca involucrar en la toma de decisiones, a diversos actores [...], con metas comunes y compartiendo responsabilidades” (APECO, 2007: 45). Es un proceso inclusivo que busca incorporar por igual a todos los actores involucrados, y en el caso de la participación en procesos que buscan fortalecer las capacidades de las poblaciones locales, debe transferir gradualmente las responsabilidades respecto a la toma de decisiones, a sus beneficiarios o actores locales.

Por esa razón, la participación no debe tomarse solo como “tomar parte en algo”³, sino como “ser parte de algo”. La participación es la capacidad de los actores sociales que intervienen en un determinado proceso para identificarse y comprometerse con el mismo, alrededor de los sentidos compartidos de pertenencia, de significado y de propósito común; es decir, para asumir el protagonismo y empoderarse de ese proceso.

Una participación eficaz requiere que quienes la ejerzan tengan acceso real a la información necesaria y veraz (APECO, 2007: 45-46).

La participación se da a través de un proceso que debe gradualmente aumentar su nivel, pasando de una “...pasividad casi completa (ser beneficiario) al control de su propio proceso (ser actor del autodesarrollo)” (Geilfus, 2002).

Según la FAO⁴, la participación es clave para la sostenibilidad de iniciativas de desarrollo porque contribuye a:

- construir sobre potencialidades y capacidades existentes;
- crear un gran sentido de pertenencia por parte de los agentes involucrados;
- aumentar el compromiso con los objetivos y resultados;
- garantizar la sostenibilidad social a largo plazo;
- aumentar las capacidades de autoayuda; y,
- crear relaciones con otras agencias e instituciones.

³ Real Academia Española. En www.rae.es. Consulta del 7 de diciembre del 2011

⁴ FAO. En www.fao.org Consulta del 8 de diciembre del 2011

CALIDAD DE VIDA

El concepto de calidad de vida brinda elementos a las poblaciones locales para que puedan identificar su situación actual, para que identifiquen a dónde quieren llegar y para que prioricen las necesidades que deben satisfacer, para ir aumentando su nivel de bienestar. Así, se define calidad de vida como una “...escala de medición que permite conocer el grado en que una sociedad posibilita la satisfacción de las necesidades de los miembros que la componen (de bienestar o carencia de las personas)” (APECO 2007: 54).

Este concepto de calidad de vida, hace referencia a la aspiración de las personas de ir viviendo cada vez mejor, lo cual consiste no solo en incrementar sus ingresos o en mejorar sus indicadores económicos –producto bruto interno, infraestructura, nivel

educativo–, sino que incorpora además otros aspectos sin los cuales las personas no pueden vivir bien (Dennis, Williams, Giangreco y Cloninger 1993), tales como culturales, naturales, políticos, sociales, entre otros.

Por ello, el concepto de calidad de vida “no debe ser confundido con el concepto de estándar o nivel de vida, que se basa primariamente en ingresos económicos. Indicadores de calidad de vida incluyen no solo elementos de riqueza y empleo sino también de ambiente físico y arquitectónico, salud física y mental, educación, recreación y pertenencia o cohesión social” (Derek, 2009). Este enfoque coincide con el de la Organización Mundial de la Salud, que señala que “la calidad de vida es la percepción que un individuo tiene de su lugar en la existencia, en el contexto de la cultura y del sistema de valo-



res en los que vive y en relación con sus objetivos, sus expectativas, sus normas, sus inquietudes. Se trata de un concepto muy amplio que está influido de modo complejo por la salud física del sujeto, su estado psicológico, su nivel de independencia, sus relaciones sociales, así como su relación con los elementos esenciales de su entorno”⁵.

Buscando una integralidad de aspectos de la vida de las personas, para el presente **Modelo FOCAL**, calidad de vida se organiza en torno a cinco aspectos principales: vida natural, vida política, vida cultural, vida social y vida económica. La combinación de estos cinco aspectos es lo que permitirá a una persona vivir bien, por lo que, para vivir mejor, debe encontrar un balance entre los mismos.

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

El concepto de planificación estratégica nace de la combinación de dos términos base: planificación y estrategia. Planificación hace referencia a “... un proceso intencional que realiza una persona, o grupo de personas, para elaborar un plan o proyecto para obtener unos objetivos determinados en un tiempo dado”. Y cuando se habla de estrategia, se alude al “...conjunto de acciones de proceder lógico que aseguran decisiones óptimas en cada momento para formular disposiciones orientadas a alcanzar un objetivo determinado”. Por tanto, podemos señalar que planificación estratégica es “el arte y la ciencia de formular, implementar y evaluar estrategias que permiten a una organización o institución alcanzar sus objetivos” (INRENA - GTZ/PDRS. 2008).

Al hablar de planificación estratégica se hace referencia a la elaboración de planes que permitan organizar las actividades en búsqueda de alcanzar resultados concretos. Este concepto nace en el contexto militar, y luego fue adoptado por el mundo empresarial, para finalmente difundirse a nivel general.

⁵ En www.asturias.es. Consulta del 8 de diciembre del 2011



El hecho de que la planificación estratégica esté orientada a objetivos previamente establecidos, implica la necesidad de contar con una visión a largo plazo, la cual permitirá conocer claramente hacia dónde se quiere llegar, incluida la misión que define los alcances de la organización a la que hace referencia.

FORTALECIMIENTO COMUNAL Y EMPODERAMIENTO COMUNAL

Quando nos referimos a fortalecimiento⁶ hablamos de hacer más fuertes y eficientes las capacidades de gestión ambiental de los pobladores locales orientadas a la mejora de su calidad de vida. El término comunal se refiere a un nivel de intervención que va más allá de lo individual, para incidir al nivel colectivo.

No se utilizan los términos “transferencia” ni “desarrollo” de capacidades porque ambos dan a entender que la población no cuenta inicialmente con dichas capacidades. Al hablar de fortalecimiento, se reconoce que los pobladores locales cuentan de antemano con capacidades, por lo que solo es necesario alimentarlas para que puedan ser implementadas de manera autónoma a mediano plazo.

⁶ En www.rae.es. Consulta del 7 de diciembre del 2011

Por esta razón, el objetivo del proceso de fortalecimiento sugerido en el **Modelo FOCAL**, es que los actores locales refuercen sus capacidades de gestión ambiental, combinando los conocimientos tradicionales generados por su larga experiencia de vida en la zona, con aportes técnicos que provengan del mundo externo. Este refuerzo de capacidades debe orientarse a que, a mediano plazo, sean los propios actores locales quienes desarrollen por sí mismos todas estas actividades, sin necesidad de depender del apoyo externo.

El fortalecimiento que se busca alcanzar con el **Modelo FOCAL**, se vincula directamente con la noción de empoderamiento. El empoderamiento busca cambiar las relaciones de poder, a favor de quienes tienen menos control sobre sus propias vidas, de manera que a mediano plazo sean capaces de controlarlas por sí mismos. Esto porque “...el concepto de poder está muy cerca de la noción de capacidad humana” (Sen Gita, 1998: 1).

Por tanto, el empoderamiento busca alcanzar mayor equidad social, permitiendo que actores que normalmente tienen un rol relegado puedan participar directamente en la mejora de su calidad de vida.



GOBERNANZA E IMPORTANCIA DE ALCANZAR UN BUEN GOBIERNO COMUNAL

El concepto de gobernanza hace referencia al “proceso de toma de decisiones y el proceso por el que las decisiones son implementadas, o no. El término gobernanza puede ser utilizado en diferentes contextos, como por ejemplo: gobernanza corporativa, gobernanza internacional, gobernanza nacional y gobernanza local”⁷. En ese sentido, el análisis de la gobernanza se centra en los actores involucrados en el proceso de toma de decisiones para dar cuenta del nivel de participación que cada uno de ellos tiene en este proceso.

Esto se condice con lo señalado por el Plan Director de las Áreas Naturales Protegidas que define gobernanza como “...las interacciones entre las diferentes estructuras, procesos y tradiciones que determinan la manera cómo se ejerce el poder, cómo se toman las decisiones sobre asuntos de interés público y cómo los ciudadanos u otros grupos interesados pueden expresarse” (SERNANP 2009: 51).

Las condiciones y atributos de un buen gobierno son: participación, legalidad, transparencia, responsabilidad, consenso, equidad, eficacia y eficiencia, y sensibilidad. Esto permitirá reducir los niveles de corrupción y lograr una toma de decisiones que facilite que todos los actores involucrados participen directamente del mismo en la medida que les corresponde. Alcanzar un buen gobierno comunal permitirá a las poblaciones locales involucrarse directamente en la toma de decisiones, mediante la participación equitativa en estos procesos, ejerciendo sus derechos de manera justa, mediante la transparencia en la toma de decisiones, con organizaciones y autoridades que asuman su responsabilidad en el proceso y estableciendo consensos entre todos los involucrados. Asimismo, permitirá equidad en la toma de decisiones, eficacia en el logro de resultados y sensibilidad por

⁷ Casa Asia. En www.casaasia.es. Consulta del 10 de diciembre del 2011.



parte de las autoridades respecto a las necesidades de sus beneficiarios.

Solo alcanzando estas características, se logrará que la toma de decisiones de las comunidades sea sostenible a largo plazo, dado que será la propia población organizada quien lidere el proceso, más allá de quienes sean sus autoridades en algún momento específico. El buen gobierno es un gobierno de todos, no de una minoría y permite la inclusión permanente de la población en general durante todo el proceso.

GESTIÓN AMBIENTAL

Cuando se habla de gestión, se hace referencia a “hacer diligencias conducentes al logro de un negocio o de un deseo cualquiera”⁸. Por otro lado, la gestión de áreas naturales protegidas “es el conjunto de actividades orientadas al cumplimiento de los objetivos de creación de un área, y comprende

actividades de planificación, ejecución, evaluación, control y vigilancia, y administración” (INRENA – GTZ/PDRS, 2008: 34).

Por esta razón, para el caso de la gestión ambiental, el concepto hace referencia a todas las actividades (que incluyen procedimientos, monitoreo, planificación, etc.) orientados a la mejora de la calidad de vida en armonía con el buen uso de los recursos naturales y de las áreas de conservación.

En tal sentido, fortalecer la gestión ambiental de una población rural consiste en dar herramientas para compartir y reflexionar acerca de su realidad sobre la base de aspectos ambientales y sociales, hacer un diagnóstico inicial, planificar e implementar actividades concretas y monitorear los avances que conduzcan hacia la mejora de la calidad de vida de dichos actores mediante el uso apropiado del territorio y sus recursos naturales.

⁸ Real Academia Española. En www.rae.es. Consulta del 9 de diciembre del 2011.



CAPÍTULO 2

EL MODELO FOCAL

En este capítulo se plantea a **FOCAL** como el modelo de intervención para el empoderamiento de las poblaciones vecinas a un área de conservación en aras a la mejora de su calidad de vida, a través del buen manejo de los recursos naturales. **FOCAL** nace de la evaluación de la experiencia previa desarrollada por el Centro de Conservación, Investigación y Manejo de Áreas Naturales - Cordillera Azul (CIMA - Cordillera Azul), buscando contribuir a mejorar la calidad de vida de las poblaciones locales vecinas y lograr mejores resultados para la gestión de la misma.

Esto no significa que el **Modelo FOCAL** debe ser aplicado de la misma manera en cualquier población. Factores como la realidad sociocultural de cada pueblo, el grado de relación con el área de conservación, sea ésta concesión de conservación o área natural protegida de nivel nacional o regional, de uso directo o indirecto, las expectativas a futuro de dicha población, entre otros, tendrán que ver directamente con algunas particularidades en el desarrollo del **Modelo FOCAL**, por ejemplo, el tiempo dedicado a dicha implementación, el énfasis que se dé cada una de las etapas, entre otros.

Sin embargo, el producto final, es decir el nivel de empoderamiento en cada comunidad o centro poblado beneficiario del mismo, será equivalente en todas las poblaciones donde se lleve a cabo.

La estrategia que se ha diseñado en esta oportunidad no es una matriz, sino un modelo dinámico, estructurado en un diagrama de flujo, que facilita la aplicación de procesos por parte de dichas poblaciones locales, asesoradas por un equipo técnico responsable de la gestión de un área de conservación.

OBJETIVOS DEL MODELO FOCAL

El modelo diseñado para la intervención en las poblaciones locales vecinas a un área de conservación, tiene como objetivo general **contribuir con la mejora de la capacidad de gestión ambiental de los ciudadanos**, de manera que a largo plazo puedan liderar todos los procesos orientados a la **mejora de su calidad de vida, en armonía con la conservación del área**, mediante el manejo sostenible de los recursos naturales y la ocupación ordenada del territorio, en su zona adyacente. De esta forma se mejorará la gobernanza de dichas poblaciones y se reducirán esfuerzos en la protección formal del área mediante la generación de compromisos por parte de la población local respecto a la conservación del área, la ocupación ordenada y el uso sostenible de los recursos de su territorio.

Los objetivos específicos para los que se ha diseñado el **Modelo FOCAL** son:

1. Promover **espacios de intercambio de información** con la población local y sus instituciones representativas para fortalecer la toma de decisiones que favorezca a la mejora de su calidad de vida en armonía con el ambiente, fortaleciendo sus valores tradicionales y el mantenimiento de sus costumbres.

2. Elaborar **diagnósticos** en dichas poblaciones locales para obtener información base al inicio de la intervención tanto en aspectos **socioeconómicos como físico ambientales**, lo que será necesario para definir los procesos orientados a la mejora de su calidad de vida.
3. Promover la generación de espacios de discusión en dichas poblaciones que conduzcan al establecimiento de **normas de convivencia comunales**.
4. Apoyar a las poblaciones locales en la **elaboración de planes estratégicos** que establezcan una visión a largo plazo y definan procesos y actividades para alcanzar dicha visión.
5. Apoyar a las poblaciones locales en la **implementación de sus planes estratégicos** mediante el desarrollo de actividades concretas para alcanzar los fines establecidos en aquellos documentos, fortaleciendo a las organizaciones comunales de las poblaciones vecinas beneficiarias, dando asistencia técnica a las actividades económicas desarrolladas por dichas poblaciones, y fortaleciendo las capacidades de gestión de las autoridades y organizaciones comunales de dichas poblaciones.
6. **Monitorear permanentemente los impactos** resultantes de la implementación de los planes de estas poblaciones locales y respecto a la conservación del área natural protegida.

ACTORES INVOLUCRADOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO FOCAL

Los principales actores identificados como responsables de la implementación del Modelo FOCAL son:

- **Responsables de la gestión del área de conservación:** actores oficiales (Estado, sociedad civil, administradores, cogestores, etc.) responsables de la gestión del área de conservación. El **Modelo FOCAL** está diseñado para que la intervención de las instituciones sea en calidad de facilitadores de los procesos para generar el soporte a las poblaciones locales con el fin de fortalecer sus capacidades de gestión ambiental, de manera que a mediano plazo, puedan desarrollar por sí mismos procesos orientados a mejorar su calidad de vida en armonía con la conservación de sus recursos naturales.
- **Poblaciones locales vecinas al área de conservación:** son los beneficiarios directos del **Modelo FOCAL**. Su rol consiste en empoderarse del mismo, al punto de poder llevar a cabo sus propios procesos de mejora de calidad de vida de manera autónoma, es decir, sin necesitar el acompañamiento de actores externos. En tal sentido, lo que se busca es proponer herramientas y métodos de trabajo que ellos puedan asumir y conocer, de manera que puedan enfrentar apropiadamente los retos que se les presentan en el camino para mejorar su calidad de vida.

El **Modelo FOCAL** no exige que dichas poblaciones posean determinadas características socioculturales o étnicas, la idea es que éste pueda ser aplicado indistintamente con cualquier tipo de población, respetando particularidades en cuanto a métodos específicos o temporalidad en la aplicación, de acuerdo a las características propias de cada una de ellas.

Asimismo, estas poblaciones no son actores pasivos, por el contrario son los principales implementadores luego de la etapa inicial de acompañamiento, ya que serán responsables de la continuidad de los procesos propuestos para alcanzar la visión comunal esperada.

- **Autoridades locales y regionales:** las poblaciones locales beneficiarias del **Modelo FOCAL** no son actores aislados, ya que interactúan permanentemente con sus autoridades regionales y locales, quienes son responsables de fortalecerlos y han sido los principales responsables de desarrollar actividades y procesos orientados a la mejora de la calidad de vida de dichas poblaciones locales. Las autoridades deben ser participantes directos en el **Modelo FOCAL**, de manera que conozcan herramientas, métodos y procesos desarrollados para que se apropien de ellos y les den continuidad en las comunidades o centros poblados beneficiarios, o para replicarlos con otras poblaciones locales que se encuentren en su jurisdicción. En tal sentido, su rol debe ser el de coimplementador del **Modelo FOCAL**, en coordinación con los responsables de la gestión del área de conservación, asumiendo responsabilidades concretas en cada etapa que compone el mismo.

Esta participación debe darse de manera gradual, permitiendo mayor protagonismo de acuerdo a la familiaridad que adquieran durante su implementación. Asimismo, serán responsables de respetar los resultados de la planificación plasmada en los planes de calidad de vida de los centros poblados y de trabajar de acuerdo a lo priorizado en dichos documentos para darles sostenibilidad a futuro.

Otros actores que deben ser añadidos en esta categoría son las organizaciones sociales de base (club de madres, asociación de artesanos, rondas campesinas, club de vaso de leche, APAFA, asociación de productores, entre otros), organizacio-

nes indígenas (federaciones), las cuales cumplen un rol fundamental en sus comunidades base, orientado al reconocimiento de sus derechos. Por el alto grado de legitimidad que tienen en sus bases, deben ser involucrados directamente en todos los procesos que se lleven a cabo en los poblados.

- **Otras instituciones públicas y privadas de carácter complementario:** así como las autoridades locales y regionales, hay una serie de instituciones públicas y privadas que trabajan en las zonas aledañas de las áreas de conservación y que tienen un nivel de interés preponderante en el desarrollo de acciones con respecto al área, desde sus diversos objetivos.

Estas instituciones cumplen un rol de importancia, ya que son los actores que interactúan con las poblaciones locales, promoviendo actividades y procesos orientados a satisfacer sus necesidades. Por ello, deben tener conocimiento permanente de los avances en la implementación del **Modelo FOCAL**, de manera que se involucren en el mismo,

conociendo sus resultados y contribuyendo con el seguimiento de los mismos.

Adicionalmente, cumplen el rol de aliados en la implementación de las necesidades priorizadas, ya que son especialistas en varios de los rubros en los que se pueden clasificar dichas prioridades.

Durante la implementación del modelo hay que tener en cuenta que las poblaciones locales y las autoridades, son los actores que gradualmente deben ir asumiendo mayor responsabilidad una vez que se vayan familiarizando con los métodos y herramientas aplicados. Por otro lado, el protagonismo de las instituciones responsables de la gestión del área de conservación debe ir disminuyendo gradualmente, para que este vaya siendo asumido por los actores locales.

Finalmente, el rol de estas instituciones debe ir en aumento a medida que las etapas avanzan, de manera que se vayan consolidando como aliados de los actores locales en la implementación de los procesos orientados a la mejora de su calidad de vida a mediano y largo plazo.



DESCRIPCIÓN DEL MODELO FOCAL

El Modelo FOCAL consta de seis etapas completas que deben realizarse en una población local donde se vaya a iniciar el trabajo, ya sea comunidad nativa o centro poblado mestizo. Es importante señalar que su aplicación debe darse a nivel de toda la comunidad, es decir, que debe llevarse a cabo de manera integral, promoviendo la inclusión de todos los miembros en cada población local que se priorice para su aplicación. Asimismo, el modelo establece una ruta clara, definiendo las etapas que se deben desarrollar por lo que se recomienda su implementación de acuerdo a las etapas aquí establecidas, aunque no sea indispensable mantener dicho orden.

El Modelo FOCAL puede ser representado gráficamente mediante el diagrama de flujo mostrado a continuación, el cual permite apreciar visualmente cada etapa del proceso y el momento sugerido para su implementación:

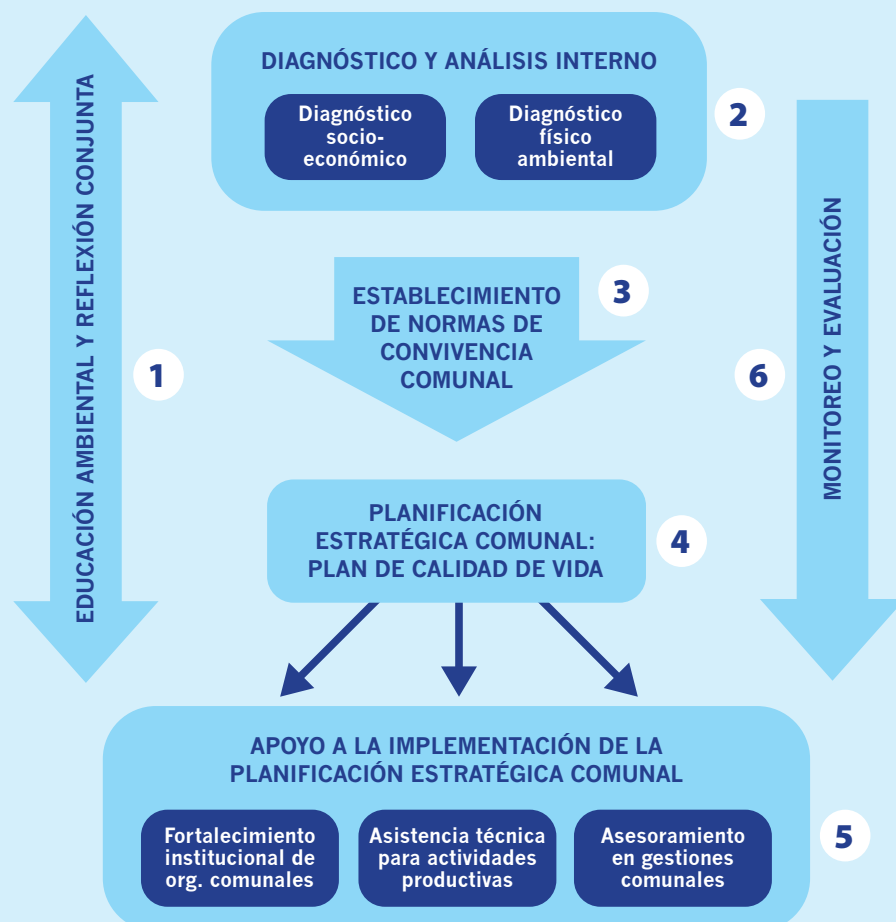


Gráfico 1: Representación gráfica del Modelo FOCAL.

Fuente: CIMA - Cordillera Azul / Miguel Macedo



Como se puede apreciar en el gráfico, este modelo presenta seis etapas que buscan contribuir a fortalecer gradualmente las capacidades de las poblaciones locales, hasta que posteriormente, sean ellos mismos quienes lideren sus propios procesos orientados a mejorar su calidad de vida.

Por ello, el Modelo FOCAL no es impuesto ni aplicado verticalmente por instituciones externas en las poblaciones rurales. Por el contrario, éste se encuentra permanentemente en construcción a partir de las interacciones entre los diferentes actores involucrados en su implementación y responderá a las necesidades reales que se presenten en dicha implementación.

Como se ha mencionado anteriormente, el Modelo FOCAL se ha planteado de manera que sea implementado en poblaciones locales que presenten diferentes características sociales, culturales y económicas.

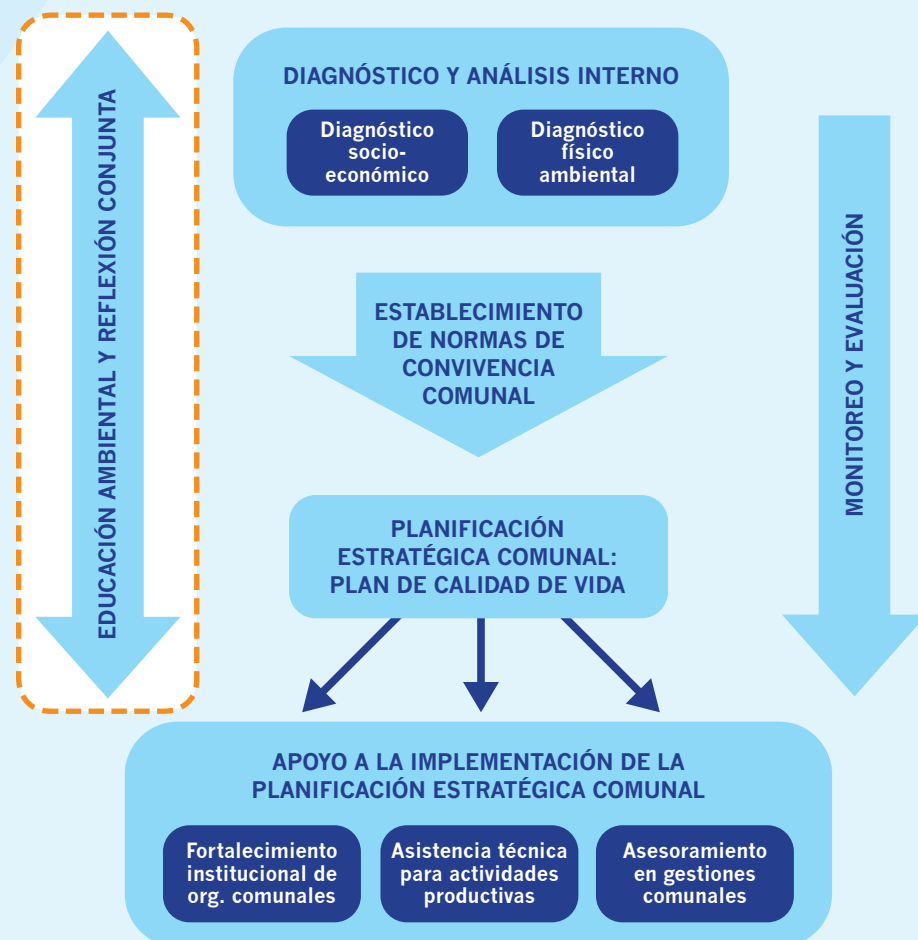
Las etapas del Modelo FOCAL son las siguientes:

- 1) Educación ambiental y reflexión conjunta.
- 2) Diagnóstico y análisis interno.
- 3) Establecimiento de normas de convivencia comunal.
- 4) Planificación estratégica comunal: plan de calidad de vida.
- 5) Apoyo a la implementación de la planificación estratégica comunal.
- 6) Monitoreo y evaluación.

A continuación describiremos cada una de estas seis etapas, haciendo énfasis en sus contenidos, objetivos y la metodología que se propone para su implementación.

ETAPA 1

EDUCACIÓN AMBIENTAL Y REFLEXIÓN CONJUNTA



OBJETIVOS

1. Reflexionar con la población local beneficiaria, acerca de conceptos claves como calidad de vida, aspectos ambientales y normatividad ambiental, lo cual les permitirá conocer las implicancias de cada uno de ellos en su vida cotidiana.
2. Fortalecer a las autoridades comunales para que puedan llevar a cabo sus funciones de manera apropiada.
3. Generar espacios para la difusión de los procesos desarrollados por las propias poblaciones locales en campo, así como reflexionar acerca de los impactos generados por dichos procesos.



La primera etapa en la implementación del **Modelo FOCAL** en una población local, se relaciona con el establecimiento de procesos de educación ambiental orientados a sensibilizar a la población en temas relativos a la mejora de su calidad de vida, iniciando procesos de reflexión y toma de conciencia sobre la importancia de su entorno, sus reales necesidades y los beneficios que les aporta la naturaleza, así como para que también asuman compromisos orientados a la realización de acciones concretas para el manejo responsable de sus recursos naturales, la conservación de los mismos y la generación de actividades compatibles con el área de conservación de la cual obtienen beneficios directos.

Esta etapa es relevante, ya que garantiza una participación real de la población, permitiendo que todos los actores cuenten con información completa de los temas abordados en el modelo. De esta manera, se desarrollan condiciones para luego tomar decisiones apropiadas, basadas en información confiable y pertinente, y evaluando previamente las

consecuencias que se deriven de las diferentes opciones que se presenten.

En dicho sentido, esta etapa debe ser reflexiva, facilitando la construcción de conocimientos de manera conjunta con los pobladores locales, partiendo de la difusión de conceptos básicos, para luego proponer situaciones y ejemplos propios de la realidad de dichos actores que permitan un entendimiento cabal de los conceptos priorizados.

Estos procesos de educación ambiental, deberán darse de manera permanente, no solo en la etapa inicial del modelo.

Por esta razón, el proceso educativo no concluye con esta etapa de sensibilización, sino que es necesario revisar constantemente los temas ya tratados, de manera que la población local continúe reflexionando acerca de su problemática ambiental, su calidad de vida y de las alternativas que se les presenten para mejorar su calidad de vida.

DESCRIPCIÓN

A pesar de que los temas trabajados deben ser amplios y responder a las necesidades planteadas por cada población local, el proceso de educación ambiental debe centrarse principalmente en cuatro temas eje, los cuales son:

- **El área de conservación, los servicios ambientales que brinda y la necesidad de conservar los recursos naturales dentro y fuera del área.** Reflexionar sobre estos temas promoverá que los pobladores vecinos discutan acerca de la realidad y los beneficios que el bosque brinda, las relaciones entre sus diferentes elementos y la importancia de conservar los recursos naturales, así como los cambios que en la actualidad afronta la naturaleza y cómo ello repercute directamente en las poblaciones cercanas, de manera que no solo se vaya generando discusión sobre los fenómenos naturales, sino que la población asuma una real responsabilidad sobre sus efectos, y se desarrolle con ellos compromisos de conservación hacia su entorno y respecto del área de conservación. Para la difusión de estos conceptos se realizan charlas informativas en diferentes espacios del poblado, siendo complementadas con materiales gráficos, videos y otras herramientas de apoyo que faciliten la transferencia de la información.

- **Procesos ecológicos.** Establecer junto a la población local conceptos relacionados a las funciones del bosque, promover análisis sobre la importancia y bondades que otorgan los componentes de la naturaleza y las funciones ecosistémicas; lo cual tiene como finalidad motivar en la población la formulación de iniciativas que luego se conviertan en acciones concretas para la protección, conservación y uso sostenible de los recursos naturales. Para la construcción de estos conceptos y el establecimiento de compromisos concretos se trabaja con el **Módulo Temático⁹ de Procesos Ecológicos** elaborado por CIMA - Cordillera Azul como herramienta de sensibilización.
- **Leyes y otras normas orientadas a la protección del ambiente.** Difundir las diferentes normas legales desarrolladas para la protección del ambiente, permitirá que la población conozca la importancia de los recursos naturales para el Estado, así como las diferentes sanciones impuestas a quienes incumplan dichas normas. De esta manera, las poblaciones comprenden que infringir las normas es perjudicial para ellos, lo que puede constituirse como un elemento disuasivo para evitar que cometan delitos ambientales, además que les permitirá conocer la legislación

⁹ Módulo Temático: Herramienta metodológica diseñada por CIMA - Cordillera Azul, para sensibilizar a la población local en temas específicos relacionados a la gestión de los recursos naturales y del territorio.



para poder denunciar a actores externos en caso sean éstos quienes las incumplan. Para facilitar la difusión de esta información CIMA - Cordillera Azul cuenta con el **Módulo Temático de Legislación Ambiental Básica**.

- **Calidad de vida.** Es fundamental que las poblaciones definan su concepto de calidad de vida, para lo cual deben reflexionar acerca de lo que necesitan para vivir bien. El proceso de análisis y debate debe permitir a la población entender que el concepto es integral y que se compone de diferentes aspectos, que van más allá del aspecto

monetario. En tal sentido, incorporar aspectos culturales, naturales, políticos y sociales, además de los económicos, permite dar integralidad a lo que necesitan para vivir bien, lo cual se debe reforzar con el planteamiento de que el dinero es solo un medio para alcanzar un fin último, que es satisfacer sus necesidades. Al igual que en lo referente a la temática de procesos ecológicos y legislación ambiental básica, CIMA - Cordillera Azul ha elaborado el **Módulo Temático de Calidad de Vida** que permita la reflexión sobre dichos conceptos de manera gradual alcanzando resultados concretos.

Tabla 1: Resultados esperados de la etapa “Educación ambiental y reflexión conjunta”

Resultados esperados
El área de conservación es conocida por los actores locales y reconocida por los procesos ecológicos y servicios ambientales que de ella emanan para la calidad de vida de sus vecinos.
Las normas ambientales básicas son conocidas por la población local y las aplican en el ámbito de su territorio.
El concepto de calidad de vida es reflexionado por la población local de manera integral considerando los aspectos políticos, culturales, naturales, sociales y económicos.
Autoridades y organizaciones locales comprometidas mediante acciones concretas a liderar la implementación de procesos orientados a la mejora de su calidad de vida.

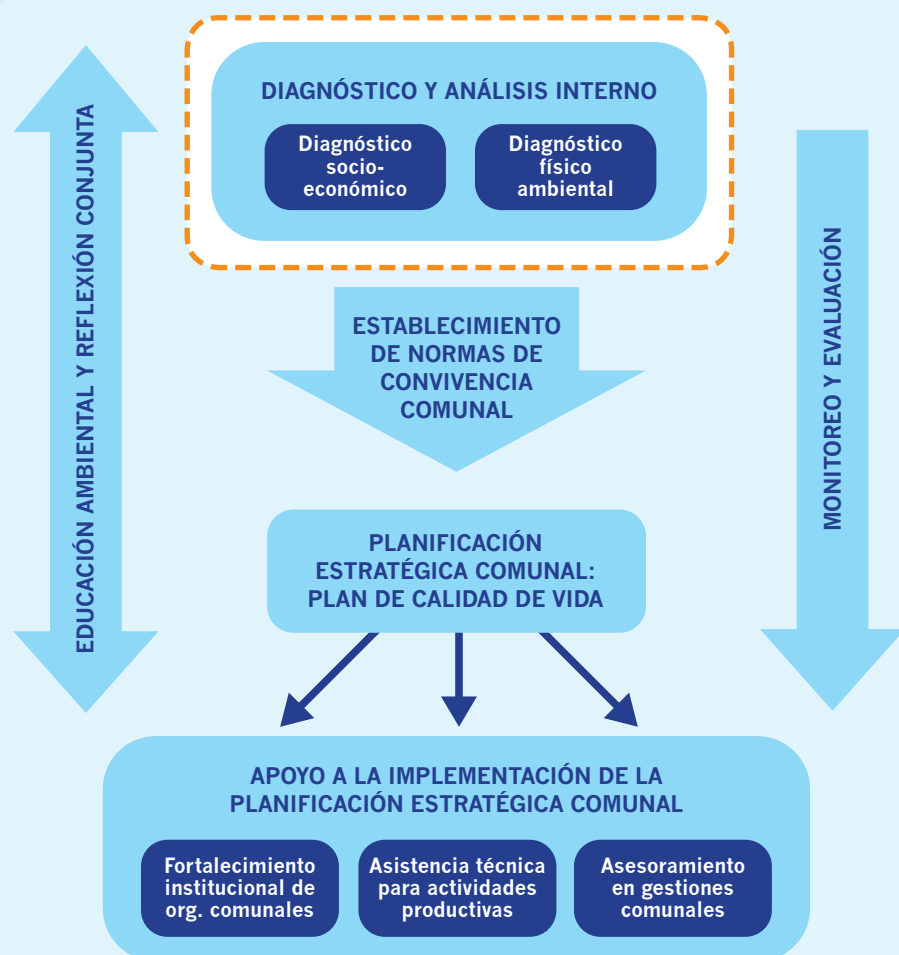
Parte de la etapa de educación ambiental y reflexión conjunta deberá consistir en promover la implementación de un **programa de educación ambiental** formal en la zona, que permita insertar la temática ambiental como parte del currículo educativo de las instituciones educativas.

Adicionalmente, se promoverán espacios permanentes de reflexión con el apoyo de material impreso, herramientas de comunicación comunitaria y la utilización de medios de comunicación masiva rural, que respondan a los diferentes procesos que vayan resultando de la implementación de la planificación plasmada en los planes de calidad de vida. Los mensajes que se promueven en estos espacios

dependen de las necesidades identificadas por las propias poblaciones locales.

Finalmente, es fundamental señalar que aunque esta etapa corresponde al inicio de la implementación del **Modelo FOCAL**, dada su relevancia para el desarrollo de las siguientes etapas, la ejecución de procesos de educación ambiental y reflexión conjunta se debe continuar llevando a cabo de manera permanente mientras se trabaje con estas poblaciones, constituyéndose en la principal manera de garantizar la sostenibilidad a futuro del trabajo. A esto se debe su ubicación en la representación gráfica del modelo, que demuestra su continuidad a largo plazo.

ETAPA 2 DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS INTERNO



OBJETIVOS

1. Contar con información organizada de la realidad de la población local beneficiaria para la elaboración de la planificación comunal plasmada en los planes de calidad de vida. Esta información se referirá tanto a aspectos sociales como a físico ambientales.
2. Reflexionar con la población acerca de su realidad a través de los resultados del diagnóstico.



La segunda etapa consiste en la elaboración de un diagnóstico comunal que comprenda tanto aspectos socioeconómicos como físico ambientales de la población priorizada.

El diagnóstico permitirá que tanto las poblaciones locales como el equipo de trabajo del área de conservación, puedan conocer y analizar su situación al inicio de la implementación del **Modelo FOCAL**.

Esta etapa es importante ya que sobre el diagnóstico se construirán todas las etapas posteriores, dado que éste brindará información concreta y actualizada sobre el estado en que se encuentran los diferentes asuntos de la comunidad o centro poblado.

DESCRIPCIÓN

Durante el diagnóstico se desarrollan dos aspectos principales, el socioeconómico y el ambiental.

El **diagnóstico socioeconómico** es el que permitirá conocer el estado en que se encuentra la población de la comunidad en lo relativo a su vida social, cultural, económica y política. En tal sentido, brindará datos sobre las relaciones sociales internas y externas de la comunidad, la identidad y las costumbres de sus pobladores, el acceso a servicios básicos e infraestructura que tiene la población del centro poblado, de los ingresos que perciben, de la representatividad de las organizaciones y autoridades comunales, entre otros. Para el levantamiento

de la información referente al diagnóstico socioeconómico, se puede utilizar la herramienta Mapeo de Usos y Fortalezas (MUF), promovida y trabajada por CIMA - Cordillera Azul con el soporte de The Field Museum de Chicago desde el 2002, mucho antes de aplicarse este modelo.

La herramienta MUF consiste en la utilización de una serie de métodos para el levantamiento de información socioeconómica como encuestas, entrevistas y grupos focales en las poblaciones vecinas. Sin embargo, el MUF cuenta con algunas particularidades que dan un valor adicional al diagnóstico resultante: (i) es desarrollado por un representante de la comunidad o del centro poblado con el apoyo del equipo técnico de gestión del área de conservación, lo que permite contribuir al fortalecimiento de capacidades de algunos miembros de la comunidad; (ii) los formatos, los temas y las preguntas aplicadas como parte del MUF son diseñadas por el propio equipo responsable de la implementación del proceso; (iii) centra su análisis en las fortalezas

comunales, a diferencia de la mayoría de diagnósticos que son planteados como mitigación de amenazas y problemas comunales.

CIMA - Cordillera Azul cuenta con una Guía de aplicación del MUF que contempla los principales temas para realizar el diagnóstico, los instrumentos a utilizar para el levantamiento de dicha información y las preguntas específicas a llevar a cabo en el proceso. Asimismo, la guía incorpora algunas actividades que permiten continuar sensibilizando a la población sobre el tema “calidad de vida”. El levantamiento de información socioeconómica, sea o no a través de la implementación de la guía del MUF, se recomienda sea trabajada cada tres años con la población –tiempo considerado apropiado para medir cambios en la información socioeconómica, la cual no varía significativamente en lapsos de tiempo menores–. Esto permitirá no solo contar con información actualizada, sino también monitorear los cambios respecto de la calidad de vida de las poblaciones.



El **diagnóstico físico ambiental** se obtiene del proceso de microzonificación comunal, proceso para el que CIMA - Cordillera Azul cuenta con una Guía denominada Zonificación Participativa Comunal, el cual permite obtener información acerca de las potencialidades y limitaciones del territorio. Este proceso permite combinar la información técnica obtenida por especialistas que participan mediante la realización de estudios temáticos –capacidad de uso mayor de tierras, forestal, entre otros–, con la información social que proviene del conocimiento que los pobladores locales tienen del territorio.

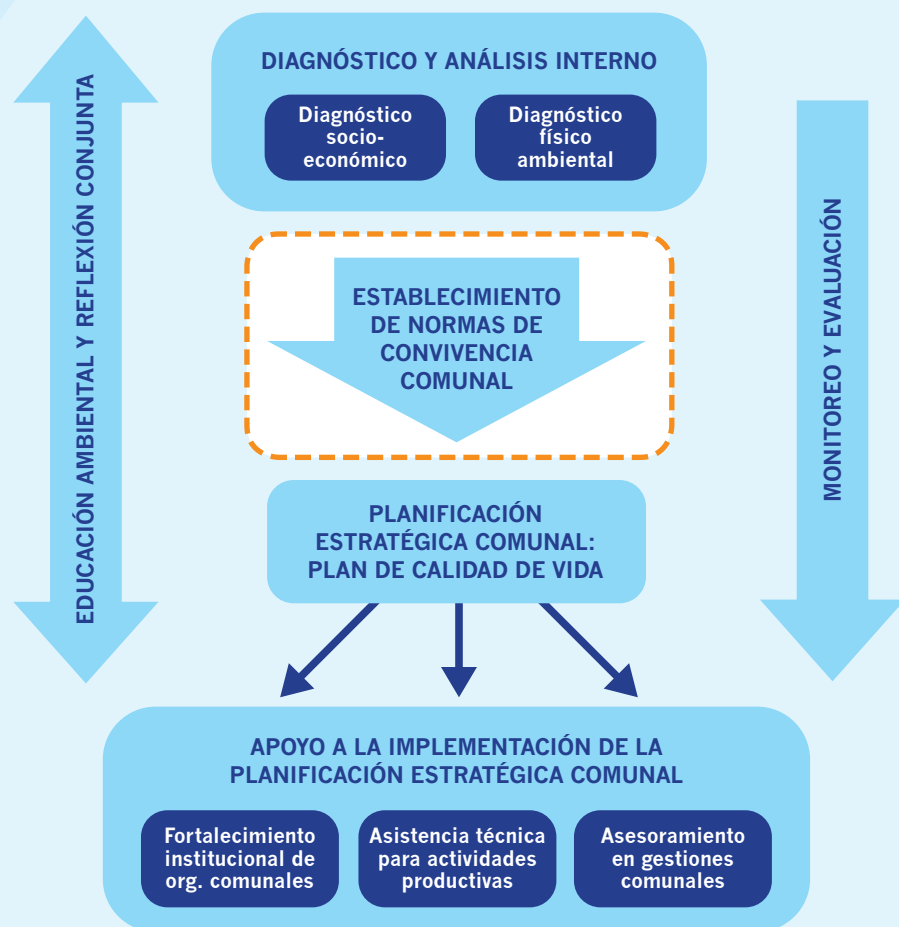
El resultado de este diagnóstico es el conocimiento de las potencialidades y limitaciones de sus territorios y la priorización de sus usos, producto del balance entre los intereses económicos y de conservación de recursos de la población local. Los resultados que arroje el proceso de microzonificación deben ser reconocidos por las autoridades locales con el apoyo técnico del equipo de gestión del área de conservación, por lo que es necesario involucrarlos desde el inicio y tenerlos permanentemente capacitados para que puedan liderarlo.

Tabla 2: Resultados esperados de la etapa “Diagnóstico y análisis interno”

Resultados esperados
Población local conoce el estado en que se encuentra en aspectos socioeconómicos y reflexiona acerca de éste
Población local conoce las potencialidades y limitaciones de su territorio y reflexiona acerca de éste.

ETAPA 3

ESTABLECIMIENTO DE NORMAS DE CONVIVENCIA COMUNAL



OBJETIVOS

1. Promover espacios de discusión en las poblaciones locales en aras de fortalecer el marco regulatorio que favorezcan la convivencia armónica, el respeto mutuo, la tolerancia y el ejercicio efectivo de derechos y deberes de los habitantes de un poblado.
2. Promover la preservación de las tradiciones y costumbres locales, orientados a la mejora de la calidad de vida, considerando el uso responsable de su territorio y el bien comunal.
3. Materializar y poner a disposición de la población, las normas de convivencia para mejorar la interacción social, facilitando procesos sociales en bien del poblado.

Una vez que se haya elaborado y socializado el diagnóstico con los pobladores de las poblaciones locales vecinas al área de conservación, se contará con la información base necesaria para continuar la aplicación del modelo. En tal sentido, se propone el establecimiento de **Normas de Convivencia Comunal** que permitan alcanzar acuerdos comunales que brinden estabilidad a la planificación que se elabore posteriormente y que garanticen su cumplimiento.

La importancia de esta etapa, se debe a que estas **Normas de Convivencia Comunal** establecen un marco regulatorio que definirá los códigos de conducta permitidos y no permitidos al interior de un centro poblado o comunidad nativa y determinará las sanciones para quienes incumplan dichos acuerdos. Sin la existencia de estas normas, no se pueden limitar las actividades desarrolladas individualmente, lo que reduce las posibilidades de que algún poblador pueda realizar acciones contrarias al interés comunal.

DESCRIPCIÓN

El desarrollo del proceso de elaboración de **Normas de Convivencia Comunal**, depende del tipo de población local con las que se trabaje, ya sean estas comunidades nativas o centros poblados con población migrante.

En las comunidades nativas se cuenta con estatutos comunales, que son las normas de convivencia de dichas comunidades. Sin embargo, éstos normalmente son copiados de otras comunidades tituladas anteriormente u otras organizaciones que no tienen relación alguna con las comunidades, por lo que no son resultado de un proceso de discusión y consenso interno de la comunidad, lo que impide que reflejen las necesidades de la población que los ha asumido.

Generalmente los centros poblados no cuentan con acuerdos internos o son copiados de otras comunidades u organizaciones, lo que impide que se reflejen los reales compromisos para una convivencia armónica que dicha población necesita. En todos los casos es necesario iniciar procesos de diálogo interno en las poblaciones locales para que se discuta la necesidad de contar con **Normas de Convivencia Comunal**, en los que se definan los principales lineamientos de los mismos, y en los que se establezcan las principales reglamentaciones referentes al uso adecuado de los recursos naturales, así como los requisitos para ser considerado parte de la comunidad, basándose en el respeto de los derechos de los demás vecinos, roles y responsabilidades de las autoridades, reglas para la toma de decisiones internas, generación de compromisos, entre otras.



situaciones que los pobladores desean normar dentro de su poblado.

La elaboración de las **Normas de Convivencia Comunal** recoge los siguientes momentos, los cuales están plenamente descritos en una guía elaborada por CIMA - Cordillera Azul.

- **Primer momento:** Sensibilización sobre la importancia de contar con normas de convivencia comunal y aprobación para iniciar el proceso.

- **Segundo momento:** Elaboración de las normas de convivencia comunal, a partir de la organización de la comunidad o centro poblado.

- **Tercer momento:** Aprobación y difusión de las normas de convivencia comunal.

Una vez que se han desarrollado estos momentos, se contará con un documento de normas de convivencia comunal que tendrá legitimidad comunal debido a que fue elaborado –de manera organizada– por los propios habitantes del poblado.

Tabla 3: Resultado esperado de la etapa: “Establecimiento de Normas de Convivencia Comunal”

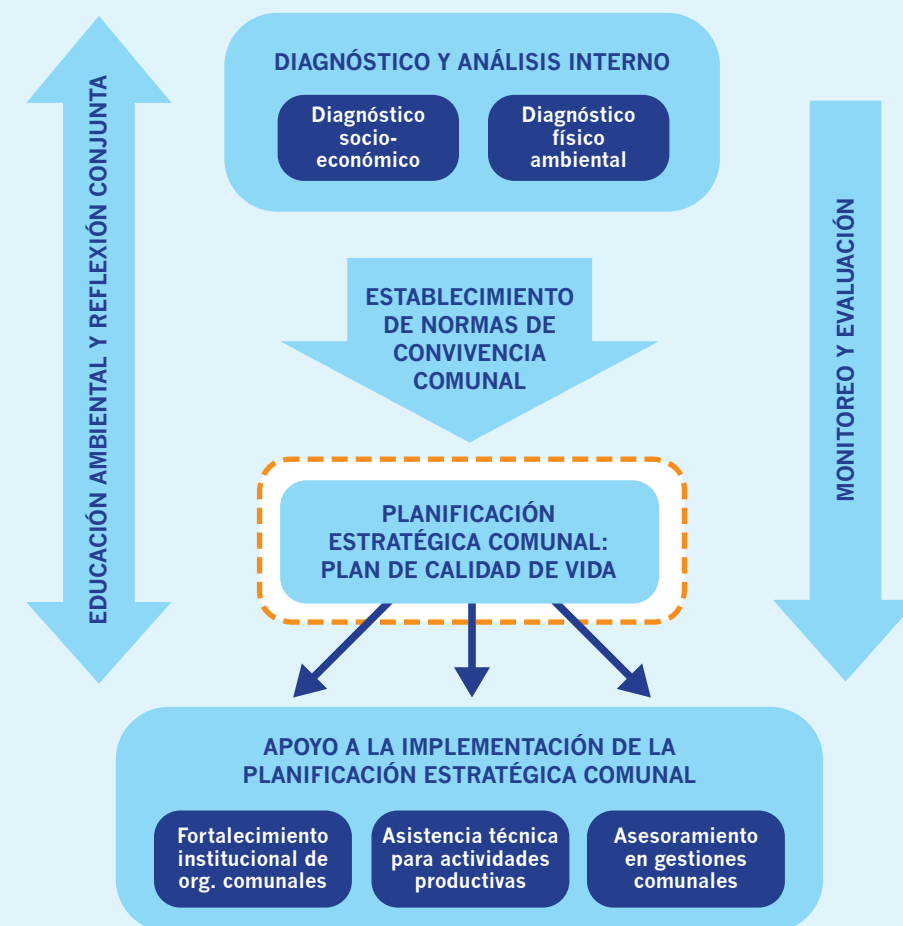
Resultado esperado
Mediante un proceso participativo, la población local en su conjunto llega a un consenso sobre el reglamento interno que regirá su convivencia.

Se recomienda el establecimiento de las **Normas de Convivencia Comunal** como tercera etapa de implementación del modelo, pero en caso no se dieran las condiciones para que el proceso se consolide en ese momento en particular, éste puede ser realizado posteriormente. Es necesario que en

todos los casos se establezcan **Normas de Convivencia Comunal** porque estas son la base para alcanzar una armonía entre los pobladores de la comunidad o centro poblado y el consenso de compromisos y responsabilidad de cada miembro de la comunidad o centro poblado.



ETAPA 4 PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA COMUNAL: PLAN DE CALIDAD DE VIDA



OBJETIVOS

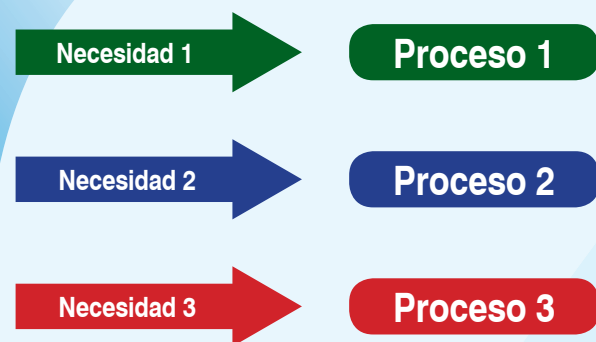
1. Promover y generar espacios de discusión para que la población local reflexione acerca de sus necesidades y priorice los procesos y actividades que debe llevar a cabo para mejorar su calidad de vida.
2. Elaborar un documento de planificación estratégica comunal, que se desarrolle con una visión a largo plazo y que contribuya a ordenar todos los procesos (y por tanto actividades y acciones) orientados al beneficio comunal sostenible, alcanzando resultados concretos.

Consiste en la elaboración de planes estratégicos comunales, los cuales se denominan **Planes de Calidad de Vida**, que permiten establecer prioridades de implementación y, posteriormente, programar su cumplimiento basándose en actividades concretas que definan responsabilidades específicas.

Esta etapa juega un papel preponderante en el modelo, ya que establece para la población local, la política de trabajo que priorizará las decisiones de los beneficiarios sobre cualquier otro interés externo a la población y que traslada a éstos la responsa-

bilidad en la implementación de las acciones priorizadas para la satisfacción de sus necesidades. En tal sentido, marca la diferencia con el trabajo que se desarrolla normalmente con poblaciones locales, ya que no limita las actividades a los rubros que corresponden al trabajo de instituciones u organizaciones externas a la comunidad.

Sin duda, esta es la etapa más relevante de la implementación del **Modelo FOCAL**, puesto que el **Plan de Calidad de Vida** es el documento resultante donde se plasmará toda la planificación



estratégica y será el eje sobre el cual se definirán todos los procesos, actividades y trabajos a desarrollar posteriormente.

Por ello, debe ser el resultado de las etapas previas de sensibilización y educación ambiental, debiéndose contar con un diagnóstico previo ya que los compromisos de la población deberán apoyarse en **normas de convivencia comunal** que den respaldo al cumplimiento de los planes. Asimismo, el proceso de elaboración de los planes debe ser el resultado de un profundo proceso de reflexión comunal que haya identificado y comparado las necesidades comunales, que haya evaluado las posibles contradicciones entre ellas y que haya definido claramente cuáles son prioritarias de acuerdo a la visión comunal.

DESCRIPCIÓN

La elaboración de la planificación estratégica mediante el **Plan de Calidad de Vida**, debe iniciarse por repasar los resultados del diagnóstico y análisis interno que permitirá conocer la situación en que se encuentran diferentes aspectos de la comunidad, tanto en lo relativo a lo socioeconómico como en lo físico ambiental. Un buen diagnóstico es la base sobre la que se construirá la planificación adecuada a las necesidades del centro poblado. Una vez revisado el diagnóstico, se debe **elaborar una visión comunal**, la cual se articulará en torno a los cinco aspectos que componen la **calidad de vida**. Se recomienda que la visión tenga un horizonte temporal de diez años, la cual debe incorporar todas las aspiraciones y necesidades que la población identifique como prioritarias para ir mejorando su calidad de vida de manera paulatina.

Una vez que se cuenta con la **visión comunal**, el siguiente paso consiste en comparar las diferentes necesidades que se han identificado, valorando la importancia de cada una de ellas, el orden en que deben implementarse y evaluando si existen contradicciones entre sí y su viabilidad; es decir, si los



pobladores realmente se encuentran en condiciones de implementarlas de acuerdo a sus actuales condiciones económicas, técnicas, etc.

El proceso reflexivo debe ser intenso, ya que es necesario que la población tome conciencia de que no todas las necesidades son compatibles entre sí y que es necesario seleccionar algunas de ellas, dejando de lado las que no corresponden a su visión comunal, las que tienen menor prioridad o las que actualmente ellos no se encuentran en capacidad de realizar.

Cuando se cuenta con una lista de necesidades priorizadas, las comunidades o centros poblados deben seleccionar las de mayor importancia para

ser consideradas en el **Plan de Calidad de Vida** inicial. Se recomienda que pueden ser tres o cuatro, para no distraer a la población de alcanzar resultados concretos abarcando mas responsabilidades de las que pueden asumir.

Estas necesidades identificadas y priorizadas deben ser planteadas a nivel de proceso. Cada proceso contará con un listado de las actividades priorizadas, un cronograma de implementación e identificará a una organización responsable, la cual debe pertenecer a la propia comunidad, para la realización de cada una de estas actividades.

El **Plan de Calidad de Vida** también debe reforzar la idea de que la solución de las necesidades no se consigue exclusivamente mediante la realización de gestiones comunales. Las gestiones con las autoridades pueden ser parte de la solución, pero de manera complementaria deben desarrollarse acciones concretas por parte de los habitantes de la comunidad o centro poblado. Esto en el sentido de que la satisfacción de las necesidades comunales requiere de un proceso que, además de incorporar aspectos relativos a gestiones comunales, debe tomar en consideración acciones concretas desarrolladas por los integrantes de la misma población que demuestren un esfuerzo, un compromiso y una responsabilidad hacia la mejora de su calidad de vida.

Un aspecto fundamental en la implementación de los **Planes de Calidad de Vida**, para dar sostenibilidad al proceso, es que el documento como tal sea asumido por la población como una responsabilidad comunal, más allá de los procesos priorizados individualmente.

Por ello, es importante involucrar a alguna organización comunal desde la elaboración del documento, quien se encargará de monitorear el cumplimiento del mismo y los impactos en la calidad de vida de la población en general. Esta organización deberá reunirse constantemente para discutir acerca del plan y sus impactos, para luego presentar los resultados de sus discusiones a la asamblea comunal.

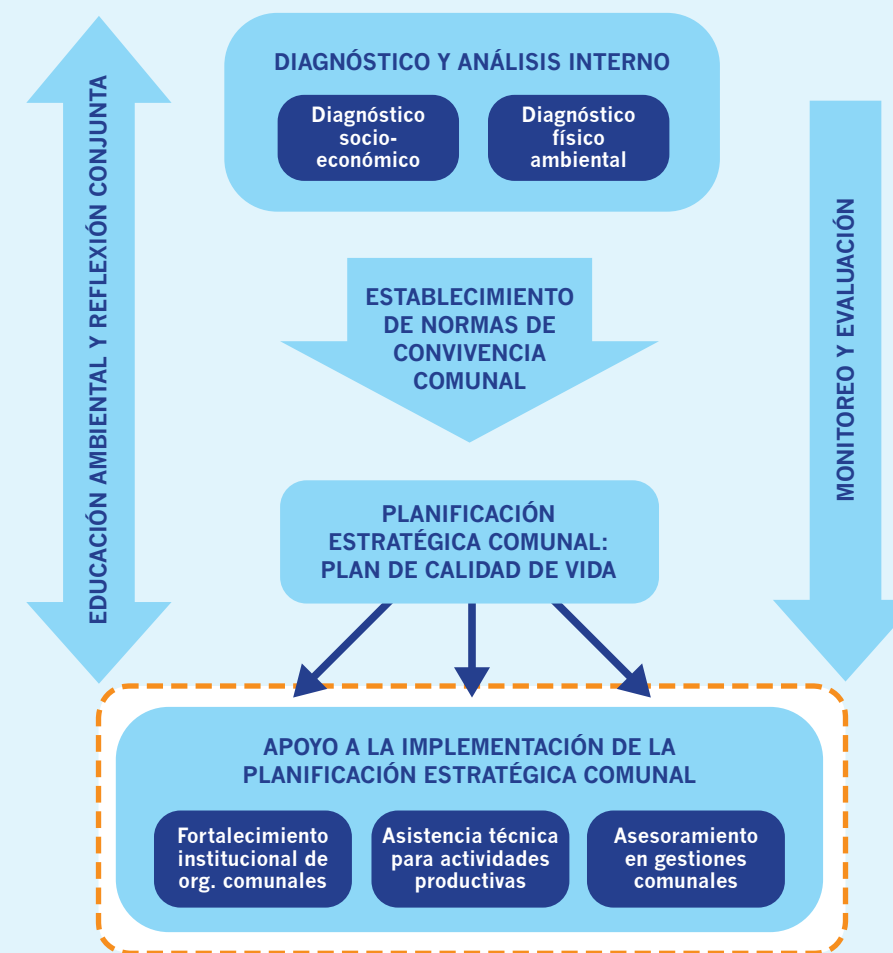
De esta manera, la organización promoverá que las decisiones en asamblea sean más informadas y que tomen en cuenta una mayor cantidad de consideraciones. El involucramiento de una organización comunal a este nivel es fundamental para que el documento como tal tenga sostenibilidad a largo plazo, más allá de los procesos generados para solucionar sus necesidades.

Adicionalmente, es importante que los **Planes de Calidad de Vida** cuenten con un reconocimiento por parte de las autoridades locales, es decir, los municipios distritales y provinciales, así como las organizaciones indígenas en el caso de las comunidades nativas, ya que son estos actores los que darán respaldo al documento y a las decisiones que en él se comprometen, frente a la presencia de actores externos que busquen imponer sus intereses a los de la población local. En tal sentido, es importante involucrarlos en el proceso desde el inicio, de manera que conozcan las acciones desarrolladas y se identifiquen con sus resultados. Actualmente CIMA - Cordillera Azul tiene un documento de trabajo que plantea paso a paso, toda la ruta necesaria para elaborar la planificación, denominado **Guía para elaborar un Plan de Calidad de Vida**.

Tabla 4: Resultado esperado de la etapa “Planificación estratégica comunal: Plan de Calidad de Vida”

Resultado esperado
La población local establece una visión comunal y prioriza los procesos a desarrollar para ir mejorando paulatinamente su calidad de vida basándose en una reflexión sobre su situación actual.

ETAPA 5 APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA COMUNAL



OBJETIVO

Apoyar a las poblaciones locales vecinas a las áreas de conservación en la implementación de sus planes de calidad de vida, de manera que estos documentos tengan utilidad para ellos y que sus procesos priorizados contribuyan a la mejora de su calidad de vida.

Una vez que se cuenta con el **Plan de Calidad de Vida** como resultado del proceso de planificación estratégica comunal, la quinta etapa del **Modelo FOCAL** consiste en la implementación de dicho plan. Para ello se realizará un acompañamiento a las poblaciones locales y se realizará un monitoreo de los avances en la ejecución del documento.

El liderazgo del proceso recaerá en la organización comunal designada como responsable de la implementación del documento, y el equipo de gestión del área de conservación asumirá la función de apoyo o asesor técnico del proceso al inicio, para luego ir transfiriendo gradualmente toda la responsabilidad a la comunidad o centro poblado.

La importancia de la implementación de los planes es fundamental para el éxito del **Modelo FOCAL** porque si el **Plan de Calidad de Vida** no se aplica, se pierde toda posibilidad de sostenibilidad de los procesos realizados hasta ese momento.

En tal sentido, es fundamental que las primeras prioridades identificadas en el plan se cristalicen en resultados concretos que mantengan la motivación de los pobladores locales en continuar la ejecución del documento.



DESCRIPCIÓN

Las necesidades priorizadas por las poblaciones locales en el **Plan de Calidad de Vida**, deben contar con el acompañamiento del equipo técnico de la gestión del área de conservación, estableciendo que estas necesidades pueden darse en torno a tres rubros principales, los cuales son:

A) Fortalecimiento institucional de organizaciones comunales:

Ya que se ha identificado que algunas de las actividades comunales priorizadas en el **Plan Calidad de Vida** (como la vigilancia del territorio y los recursos, el fortalecimiento de sus autoridades o la comercialización de productos) podrían estar siendo implementadas directamente por instituciones pertenecientes a la misma comunidad (rondas campesinas, clubes de madres, asociaciones de padres de familia, asociaciones de productores, entre otros). El primer rubro identificado para apoyar la implementación de los planes es el fortalecimiento de dichas organizaciones dependiendo de las necesidades.

Para el fortalecimiento de organizaciones comunales, los pasos que deben llevarse a cabo incluyen :

- i) Implementación de un plan de capacitación de los miembros de la organización para que conozcan las funciones que deben cumplir por ley, así como las normas que los amparan.
- ii) Elaboración de un diagnóstico de la organización comunal priorizada.
- iii) Elaboración de un plan estratégico organizacional que contenga su visión y misión, así como las principales actividades a desarrollar por ellos en un año.
- iv) Acompañamiento en la Implementación de los planes estratégicos organizacionales, lo que implica capacitación en nociones o temas identificados como importantes para la organización (medio ambiente, calidad de vida, procesos ecológicos, género, interculturalidad u otros), la realización de actividades de la organización, su saneamiento legal de ser necesario, entre otras.

La labor del equipo de gestión del área de conservación consiste en acompañar la **elaboración de un plan de acción e implementación de estas acciones**, constatando que los temas tratados en las capacitaciones sean aplicados apropiadamente por la organización en el desarrollo de sus funciones.

Un aspecto de suma importancia que debe ser enfatizado durante el trabajo de fortalecimiento, es el de **dar institucionalidad a la organización**. Esto implica que la organización debe trascender a las personas que la lideren en un determinado momento, de manera que exista una coherencia permanente entre sus acciones y su discurso.

Otro aspecto que se debe enfatizar es el de orientar a dichas organizaciones hacia la **sostenibilidad económica**, apoyándolos en la definición de estrategias de financiamiento que impliquen el aporte de sus integrantes, el desarrollo de actividades que generen su financiamiento, entre otras. También se dará especial énfasis a la vinculación entre la organización y la comunidad en general, generando espacios en los que se pueda establecer diálogo en las asambleas comunales o estableciendo una transparencia en el manejo de fondos y en el desarrollo de actividades de la organización.

Adicionalmente se buscará generar nexos entre dichas organizaciones comunales e instituciones y organizaciones externas –desarrollando alianzas estratégicas– que se especialicen en los temas identificados como prioritarios por la organización, de manera que puedan desarrollar actividades conjuntas que los lleven a resultados concretos.

Las organizaciones comunales cumplen un rol fundamental en la mejora de la calidad de vida, ya que se constituyen en espacios de toma de decisiones descentralizados que permiten establecer procesos de diálogo entre grupos de personas que los lleven a alcanzar objetivos claros y concretos. En tal sentido, el

buen funcionamiento de las organizaciones comunales permitirá fortalecer los resultados de todos los procesos que se lleven a cabo en cada población local.

B) Asistencia técnica para actividades productivas:

Otras necesidades priorizadas en el **Plan de Calidad de Vida**, requieren de la asistencia técnica por parte del equipo técnico de la gestión del área de conservación, en el desarrollo de sus actividades productivas o en la búsqueda de alternativas rentables a las actividades que actualmente desarrollan. En tal sentido, será necesario acompañar el desarrollo de dichas actividades, brindando herramientas y soporte técnico a la población local.

El fortalecimiento técnico de las poblaciones locales se dará en dos niveles: **familiar y comunal**. Cada uno de estos niveles debe implementarse dependiendo de la estrategia institucional del equipo técnico de gestión del área de conservación. Puede ser desarrollado a mayor escala o puede desarrollarse a pequeña escala o nivel piloto, pudiendo el equipo técnico generar nexos entre alguna organización comunal e instituciones u organizaciones externas que se especialicen en dichas actividades para ampliar la escala.

Para el acompañamiento de actividades enmarcadas en este proceso, es necesario establecer tres condiciones generales :

- i) Se apoyan actividades económicas que respondan a la realidad ambiental del poblado definidas en los resultados del proceso de microzonificación o generación de información físico ambiental del territorio.
- ii) Se apoyan actividades económicas que sean compatibles con la conservación y el manejo sostenible de los recursos naturales.
- iii) Para el nivel comunal, se privilegiará el trabajo con organizaciones de productores. Cuando se trabaje a nivel familiar, los agricultores individuales beneficiarios deberán comprometerse en asesorar a otros en la medida que fortalezcan sus habilidades.

El desarrollo de este proceso es fundamental para la sostenibilidad del área de conservación debido a que la mayor cantidad de amenazas hacia ésta se derivan del mal uso de los recursos naturales y el desarrollo no planificado de actividades económicas, que terminan por empobrecer el suelo, el agua, e impactar negativamente en los recursos naturales y servicios ambientales.

C) Asesoramiento en gestiones comunales:

Como se ha mencionado anteriormente, muchas de las necesidades comunales deberán incluir el desarrollo de gestiones hacia instituciones públicas o privadas para solicitar apoyo en determinadas actividades.

En tal sentido, el compromiso del equipo técnico responde a capacitar a los responsables del desa-

rollo de estas gestiones en la ruta o el procedimiento que deben desarrollar y en acompañarlos en su implementación y seguimiento.

Adicionalmente se promoverá el establecimiento de alianzas estratégicas con dichas instituciones y organizaciones que permitan una comunicación fluida entre ambas partes, de forma que se facilite la consolidación de espacios de coordinación permanentes. Otro aspecto a trabajar, implica el seguimiento institucional del trabajo de otras organizaciones e instituciones en la zona, monitoreando el grado de relación entre ellas y las comunidades beneficiarias.

De esta forma, se motivará un trabajo más articulado y por tanto, a mediano plazo, se garantizará una mayor atención hacia estas poblaciones.



Por ejemplo, todas las necesidades orientadas hacia la construcción de infraestructura comunal y al establecimiento de áreas de conservación a nivel comunal, deben incorporar gestiones ante las autoridades competentes del sector como parte del proceso desarrollado para satisfacerlas. De igual forma, si la necesidad se vincula a la construcción de una posta médica o la asignación de un personal médico, se gestiona de forma paralela mientras se trabaja en la valoración y reconocimiento de las potencialidades de las plantas medicinales tradicionales de la zona.

A su vez, y tal como ya se ha mencionado anteriormente, el equipo técnico fortalecerá la idea de que las gestiones comunales con instituciones y organizaciones públicas solo son una parte de la solución y complementarias a la misma, ya que la mayor parte de los resultados obtenidos deben ser producto de actividades desarrolladas por los propios pobladores locales a favor de su bienestar, acciones concretas desarrolladas por ellos y que dependa de ellos mismos.

Se plantea generar cartillas que definan una **hoja de ruta** respecto a las **gestiones más recurrentes** a ser desarrolladas para el logro de necesidades co-

munales, las cuales serán identificadas durante la implementación de los planes.

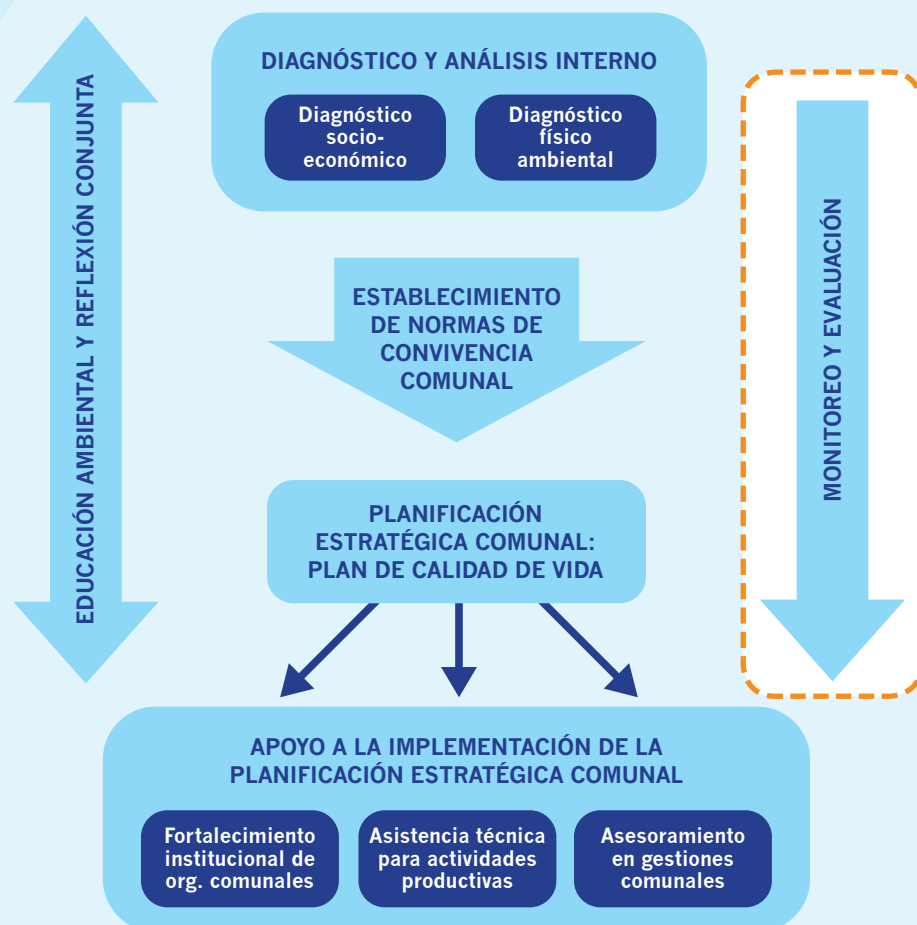
Es importante señalar que la implementación de las necesidades priorizadas, requiere de procesos que comprendan acciones de varios de estos rubros a la vez. Por ejemplo, para el fortalecimiento técnico a nivel comunal, pueden desarrollarse actividades relacionadas al fortalecimiento de la organización de productores, luego al soporte técnico durante el desarrollo de la actividad y finalmente a la gestión ante alguna institución especialista para que desarrolle capacitaciones a los beneficiarios.

Un aspecto fundamental en la implementación de los **Planes de Calidad de Vida**, consiste en la necesidad de desarrollar un **acuerdo** o un compromiso con el área de conservación, por cada centro poblado o comunidad con quien se haya llegado a este nivel de trabajo. Estos acuerdos son compromisos de conservación que condicionarán las actividades que el equipo técnico desarrollará para apoyar a la implementación del plan de calidad de vida, y para que las poblaciones vecinas desarrollen ciertas actividades en relación con la conservación del área.

Tabla 5: Resultados esperados de la etapa “Apoyo a la implementación de la Planificación estratégica comunal”

Resultados esperados
La organización comunal beneficiaria trabaja de manera ordenada, autónoma y hacia la sostenibilidad sobre la base de un plan de trabajo que identifica claramente sus funciones, su visión como organización y las actividades que desarrollarán a lo largo de un periodo de tiempo.
Las poblaciones locales se dedican a actividades económicas compatibles con su entorno mediante el desarrollo de tecnologías apropiadas. Asimismo se espera que el desarrollo de dichas actividades les reporte los ingresos necesarios para la satisfacción de sus necesidades básicas.
Las poblaciones locales llevan a cabo y monitorean permanentemente las principales gestiones comunales que han priorizado en el plan.
Poblaciones locales se comprometen mediante acuerdos, ante el área de conservación, a desarrollar actividades que promuevan el mantenimiento y el cuidado de la biodiversidad en dicho espacio.

ETAPA 6 MONITOREO Y EVALUACIÓN



OBJETIVOS

1. Evaluar periódicamente los avances y el cumplimiento de los procesos y las actividades priorizadas en los Planes de Calidad de Vida.
2. Hacer seguimiento periódico del impacto de la implementación de los Planes de Calidad de Vida en las poblaciones locales beneficiarias.
3. Evaluar el impacto de la implementación de los Planes de Calidad de Vida en el área de conservación.

En paralelo y para conocer los impactos que el desarrollo de los procesos va reportando a las comunidades y centros poblados, se realizará un seguimiento constante de la implementación del **Plan de Calidad de Vida**, así como un monitoreo permanente del impacto del **Modelo FOCAL**.

Esta etapa es de suma importancia, ya que permitirá conocer si la implementación del modelo está respondiendo a los objetivos trazados por la comunidad o centro poblado y por los responsables de la gestión del área de conservación, además de obtener información valiosa sobre el impacto de dicha implementación en la calidad de vida de la población y en la protección del área de conservación, de manera que permita ajustar el modelo a las necesidades de la población beneficiaria y del equipo responsable de la gestión.

DESCRIPCIÓN

Para ser eficiente en la implementación del **Modelo FOCAL**, el monitoreo debe ser desarrollado a tres niveles:

A) Seguimiento de la implementación de los Planes de Calidad de Vida: esta actividad deberá desarrollarse bajo responsabilidad comunal de manera periódica, cada tres o seis meses, dependiendo de los procesos priorizados en el plan.

En él se reportarán los avances en la implementación del documento a nivel de la revisión del cumplimiento de los cronogramas elaborados para cada necesidad priorizada, así como los avances en torno a alcanzar la visión comunal consensuada en el documento. Asimismo, permitirá realizar ajustes al **Plan de Calidad de Vida** de acuerdo a los avances conseguidos, mediante la revisión de la visión, el reordenamiento de sus prioridades o el ajuste de los cronogramas de cada necesidad priorizada, fiscalizando a su vez la labor de los diferentes responsables.

B) Monitoreo del impacto de la implementación del Modelo:

i) En la calidad de vida de las poblaciones locales beneficiarias:

En tal sentido, se podrá monitorear si el modelo está contribuyendo a mejorar la calidad de vida de la población de acuerdo a la percepción de ellos mismos. Para tal fin, se levantará información socio económica cada tres años en cada población, la cual permitirá identificar el estado en que se encuentran los diferentes aspectos considerados en su implementación, y corroborar la percepción de la población respecto de la efectividad de los **Planes** y si su ejecución contribuye o no, a los objetivos trazados por la población. Para dicho efecto se recomienda usar como herramienta aquella trabajada para levantar información socio económica; CIMA - Cordillera Azul viene usando la herramienta MUF.

Los resultados obtenidos en este nivel de monitoreo contribuirán a ajustar o replantear la implementación del modelo a nivel comunal en caso de ser necesario. Es decir, permitirá saber si es necesario reforzar las etapas de educación ambiental, si es necesario validar de otra manera los resultados del diagnóstico, si es necesario revisar las normas de convivencia, entre otros.

ii) En la protección del área de conservación:

Considerando que el modelo se plantea para que las instituciones responsables de la gestión de un área de conservación intervengan en las poblaciones locales, lo que contribuye a la conservación del área, es necesario monitorear cómo el desarrollo del modelo contribuye a dicha finalidad.

Para este nivel de monitoreo, CIMA - Cordillera Azul cuenta con una herramienta denominada **Índice de Compatibilidad con la Conservación**

(ICC), que "...es una novedosa metodología de monitoreo que permite plasmar geográficamente los avances en las metas integradas" (Pequeño 2007: 46).

En tal sentido, facilita apreciar cómo las áreas van aumentando o disminuyendo gradualmente su nivel de conservación, de acuerdo al manejo armonioso de los recursos y con los objetivos de creación del área. Para ello, el ICC se clasifica en aspectos operativos e institucionales y se categoriza en cinco niveles que van desde la falta de información respecto del área y en el momento en donde aún no se cuenta con línea de base, hasta el nivel en donde se muestra el cambio de actitud y la población hace un uso sostenible de los recursos a largo plazo.

Se deberá monitorear de manera permanente cómo los avances en la implementación de las diferentes etapas del modelo, contrastan con el grado de conservación de los recursos naturales

en la misma área de conservación y su zona de amortiguamiento (tomando en consideración que se trabaja en torno a un enfoque ecosistémico que manifiesta una relación directa entre la conservación del paisaje al interior del área y su entorno natural como un sistema integral e interdependiente).

El monitoreo de este nivel deberá permitir el ajuste del modelo como tal en caso de ser necesario.

Los resultados esperados de esta etapa, son que los **Planes de Calidad de Vida** se cumplan y ajusten a las necesidades comunales en base a un seguimiento constante de su cumplimiento; y que se pueda monitorear de manera permanente el impacto que el modelo viene generando en la calidad de vida de la población local y en el mantenimiento del área de conservación, de manera que se genere información valiosa que permita ajustar su implementación para alcanzar los objetivos para los cuales fue planteado.

Tabla 6: Resultados esperados de la etapa "Monitoreo y evaluación"

Resultados esperados
Los procesos y actividades priorizadas en el Plan de Calidad de Vida se cumplen de acuerdo a lo establecido en el documento o son reprogramadas en caso de no haberse realizado en su momento.
Se cuenta con información que permite conocer el impacto que los planes significan para la mejora de la calidad de vida comunal y se corrige este documento en caso de ser necesario.
Se cuenta con información que permite conocer si la implementación de los planes de calidad de vida está contribuyendo a fortalecer la conservación del área de conservación o se toman medidas correctivas en caso de no ser así.

Esta etapa cierra la implementación del **Modelo FOCAL**, aunque se ha previsto que el monitoreo trascienda el tiempo de acompañamiento a la implementación del **Plan de Calidad de Vida**, de manera que se pueda continuar apoyando a la po-

blación a largo plazo y se pueda conocer los avances hacia la mejora de la calidad de vida en cada población local beneficiaria del área de conservación para realizar ajustes en la intervención si se dan alteraciones significativas al respecto.

Es importante señalar que el equipo técnico de gestión del área de conservación, debe acompañar la implementación del **Plan de Calidad de Vida** durante los primeros tres años, tiempo esperado para que la población desarrolle capacidades para continuar dicho proceso de implementación y para saber si el plan dio resultados concretos que aumenten la confianza de los pobladores en el documento como tal. Una vez que termine esta etapa, el equipo técnico asumirá la responsabilidad de continuar el acompañamiento pero solo a nivel de monitoreo, con visitas esporádicas al poblado; mientras que el monitoreo de los impactos de la gestión sí debe ser desarrollado permanentemente por parte de los responsables de la gestión del área de conservación.

RETROALIMENTACIÓN Y AJUSTES DURANTE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO FOCAL

Como se ha mencionado anteriormente, se realizará un monitoreo permanente de la implementación de los **Planes de Calidad de Vida** y de los impactos que éstos reportan a la calidad de vida de la población.

Los resultados del monitoreo permitirán obtener información que facilite replantear el trabajo a dos niveles:

- i) Los que corresponden al monitoreo de implementación de los **Planes de Calidad de Vida** para ajustar los planes de trabajo de los procesos conducentes a la satisfacción de las necesidades priorizadas en los planes; mientras que,
- ii) Los resultados del monitoreo de impactos permitirán realizar precisiones en la implementación del **Modelo FOCAL**, lo que en algunos casos podría significar la modificación del **Plan de Calidad de Vida**, o incluso un ajuste de la estrategia de intervención, entre otros.

En lo que respecta al ajuste de los planes de trabajo de los **Planes de Calidad de Vida**, éste

es sencillo ya que se limita a revisar la ruta establecida para la satisfacción de la necesidad, buscando identificar vacíos que puedan haberse presentado a la hora de elaborar dicha ruta.

Sin embargo, un ajuste al **Plan de Calidad de Vida** puede ser más complicado. Si la población percibe que años después de implementar el plan, su calidad de vida se ha deteriorado, es probable que se necesite revisar la visión comunal establecida en el documento para saber si ésta se ajusta a las aspiraciones de la comunidad a futuro.

Asimismo, se debe revisar si las necesidades priorizadas son efectivamente las de mayor trascendencia para ellos, de manera que contribuyan directamente a la mejora de su calidad de vida. El sistema de monitoreo participativo permitirá alcanzar dichas conclusiones.

Como todo modelo de implementación, en sus inicios debe ser monitoreado y ajustado de manera permanente con el fin de analizar si algunas etapas del modelo precisan ser profundizadas con la población, para que la misma reconozca los beneficios que el empoderamiento les está reportando y logren interiorizar la importancia del mismo para la mejora de la calidad de vida de su poblado.

De ahí que la retroalimentación del **Modelo FOCAL** será permanente. Esto implica que los diferentes insumos recogidos por el equipo técnico que se derivan de su aplicación en campo, permitirán ajustarlo de acuerdo a la realidad de la zona.

En tal sentido, el **Modelo FOCAL** también puede estar sujeto a que se introduzcan ciertas variables que le permitan adaptarse mejor a la realidad de la zona y que faciliten su implementación en comunidades rurales beneficiarias.

DESARROLLANDO EL MODELO FOCAL EN POBLACIONES LOCALES

Los aspectos básicos a tomar en cuenta en la aplicación del **Modelo FOCAL**, tal como se ha descrito anteriormente, son los siguientes:

- El modelo podría ser aplicado sin tomar en cuenta todas las etapas establecidas, si es que las condiciones de la población beneficiaria no lo permiten en ese momento o no son las apropiadas. Sin embargo, para ello debe respetarse una ruta crítica que mantenga la esencia del mismo. Esta ruta crítica debe incluir las etapas de sensibilización, de diagnóstico socioeconómico, de elaboración de la planificación estratégica mediante un **Plan de Calidad de Vida**, de implementación de dicho plan y de monitoreo y evaluación. A pesar de que todas las etapas son fundamentales en el desarrollo del modelo, algunas pueden ser implementadas posteriormente sin que ello afecte significativamente el cumplimiento de sus objetivos. De esta manera, el proceso de diagnóstico físico ambiental y la elaboración de **Normas de Convivencia Comunal** pueden desarrollarse como parte de la etapa de implementación del **Plan de Calidad de Vida**. Sin embargo, en la medida de lo posible, se recomienda su desarrollo en el momento en que han sido planteadas, ya que ambas etapas contribuirán a enriquecer los contenidos del **Plan de Calidad de Vida** como documento de gestión para cada centro poblado, así como para garantizar su implementación.
- El trabajo con una determinada población local podría iniciarse por el interés o la invitación de una organización comunal comprometida en fortalecerse institucionalmente y no necesariamente por un proceso a nivel comunal. En tal sentido, es posible comenzar por trabajar con esta organización para luego acceder a trabajar con la población local en su conjunto. Es necesario transferir las responsabilidades a los actores locales, de manera que el modelo tenga sostenibilidad más allá de la presencia física de actores externos. Si el modelo no concluye en la implementación de los planes por parte de los actores locales, entonces éste no habrá sido eficiente.
- La planificación estratégica mediante el **Plan de Calidad de Vida** propone una priorización de actividades a desarrollarse en un orden específico. Sin embargo, es necesario señalar que éste es flexible y que debe permitir un espacio para insertar otras prioridades en caso se presenten oportunidades nuevas en la zona. Como ya se ha mencionado anteriormente, el plan considera la evaluación de la factibilidad que tiene una determinada población de implementar cada necesidad. Esto significa que las necesidades menos posibles son relegadas frente a las que cuentan con mayores posibilidades de ser implementadas. Este panorama puede variar de acuerdo a condiciones externas, como la presencia de nuevas organizaciones en la zona, o la priorización por parte de autoridades locales o regionales sobre la promoción de determinadas actividades en su jurisdicción. Por esta razón, el plan debe permitir espacios de reflexión que permitan considerar estas nuevas condiciones y revisar las necesidades priorizadas de manera permanente. De esta manera, se consolidará como una herramienta de gestión útil y no una camisa de fuerza para los beneficiarios.
- El **Modelo FOCAL** está planteado para ser aplicado en un tiempo promedio de seis años, durante los cuales éste se llevará a cabo íntegramente desde las etapas de sensibilización hasta la implementación de los **Planes de Calidad de Vida** (se ha considerado un año de sensibilización, un año y medio para los diagnósticos, un año y medio para la elaboración de las normas de convivencia y la elaboración del **Plan de Calidad de Vida** y tres años para la implementación del plan). Este tiempo puede ajustarse de acuerdo a las particu-

laridades de cada población local, tomando hasta dos años más en algunos casos. Sin embargo, es fundamental que el modelo tenga una fecha límite luego del cual se deje la responsabilidad de la implementación del **Plan de Calidad de Vida** en manos de los pobladores locales de manera autónoma.

- El **Modelo FOCAL** busca garantizar la protección del área de conservación a largo plazo mediante el involucramiento de las poblaciones locales en la conservación del mismo y de los recursos naturales en sus áreas aledañas. En tal sentido, un objetivo de su implementación, se centra en que a medida que los poblados se vayan empoderando en el buen uso de su territorio y sus recursos naturales, se vayan reduciendo gradualmente los esfuerzos dedicados a actividades de protección, control y vigilancia formal, ya que los propios pobladores controlarían la presión hacia el área.

IDENTIFICACIÓN DE LAS PRIMERAS POBLACIONES BENEFICIARIAS DEL MODELO (PILOTOS)

No se recomienda que el **Modelo FOCAL** sea desarrollado en muchas poblaciones locales de forma paralela, debido a que requiere de un acompañamiento cercano, así como de mucho entusiasmo por parte de los beneficiarios para involucrarse en su desarrollo.

En tal sentido, se debe tener mucho cuidado en la elección de las poblaciones locales donde el modelo será ejecutado a nivel piloto. Para una selección apropiada deben establecerse criterios claros, entre los cuales destacan los siguientes:

- Se aplicará prioritariamente con población usuaria o beneficiaria directa del área de conservación, es decir, que haga uso de recursos al interior del área o que depende directamente de la existencia de la misma para su supervivencia.

- Cada centro poblado o comunidad nativa priorizada debe contar con algún tipo de reconocimiento por parte de las autoridades competentes a nivel provincial o distrital.
- Cada centro poblado o comunidad nativa beneficiaria debe tener por lo menos cinco años de creada, de manera que el trabajo con estas poblaciones no valide una ocupación ilegal o desordenada del territorio. Asimismo, no debe tener conflictos de uso del territorio con derechos adquiridos anteriormente.
- La población local priorizada debe tener una relación de interés y apoyo respecto a la existencia del área de conservación que permita que desarrollen el proceso con intenciones de mejorar su calidad de vida de manera integral.

A medida que el proceso se extienda, será posible incluir mayor cantidad de poblaciones locales. Esto debido a que en esos momentos, ya debería haber autoridades locales y pobladores locales de centros poblados donde ya se ha aplicado el modelo, capacitados para implementarlo en nuevos asentamientos.

Asimismo, se espera que si la implementación del modelo es exitosa, despierte el interés por parte de otros poblados que soliciten su implementación.





CAPÍTULO 3

ORÍGEN DEL MODELO FOCAL

EL PARQUE NACIONAL CORDILLERA AZUL (PNCAZ)

Es un Área Natural Protegida (ANP), ubicada en la Amazonía peruana. Fue establecida el 21 de mayo del año 2001 por Decreto Supremo N° 031-2001-AG y cuenta con una superficie de 1 353 190 hectáreas (ha), similar al tamaño del departamento de Lambayeque. El PNCAZ se sitúa en cuatro departamentos y en su interior solo habita un grupo de personas perteneciente al pueblo indígena Kaka-taibo, que vive en situación de aislamiento.

EL PARQUE NACIONAL CORDILLERA AZUL



Porcentaje de área del PNCAZ en los departamentos donde se ubica

Departamento	Parque
Loreto	52.44%
San Martín	36.35%
Huánuco	5.78%
Ucayali	5.43%

Fuente: Plan Maestro del Parque Nacional Cordillera Azul 2011 – 2016.

CONTEXTO SOCIAL DE LA ZONA DE AMORTIGUAMIENTO Y SUS AMENAZAS

El PNCAZ cuenta con una Zona de Amortiguamiento de 2 301 117 ha, establecida en julio del 2007, mediante Resolución Jefatural N° 144-2007-INRENA.

Porcentaje de área de la Zona de Amortiguamiento en los departamentos donde se ubica.

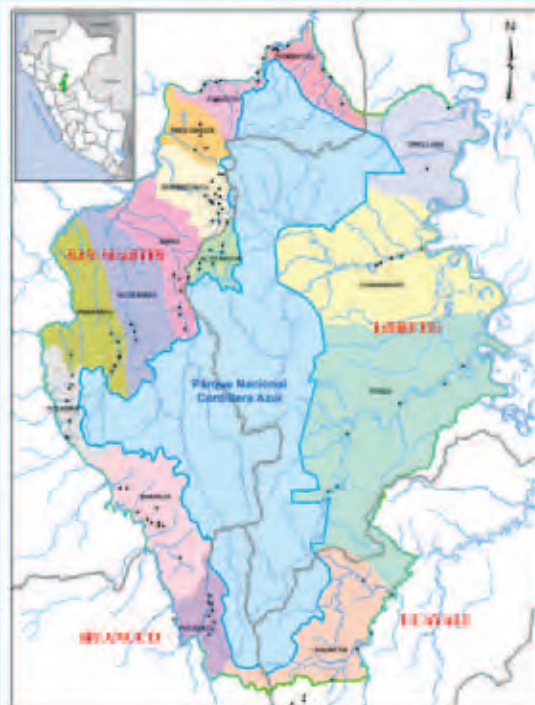
Departamento	Parque
Loreto	49.2%
San Martín	40.2%
Huánuco	2.4%
Ucayali	8.2%

Fuente: Plan Maestro del Parque Nacional Cordillera Azul 2011 – 2016.

En los 2.3 millones de hectáreas que comprende la Zona de Amortiguamiento habitan, aproximadamente, 230 poblaciones locales —entre centros poblados y comunidades nativas—, con una cifra aproximada de 180 mil moradores, distribuidas en cuatro departamentos, ocho provincias y 25 distritos. Según el INEI, estos distritos presentan una tasa

de crecimiento anual de 1.77 %, lo que indica un alto índice migratorio a la Zona de Amortiguamiento, especialmente al lado oeste del Parque. Para facilitar el trabajo con las poblaciones locales, CIMA - Cordillera Azul y el SERNANP han identificado 14 sectores para la gestión del área, de acuerdo a criterios socioeconómicos, culturales, políticos y de cuenca.

MAPA DE SECTORES PARA LA GESTIÓN DEL PNCAZ



Fuente: Plan Maestro del Parque Nacional Cordillera Azul 2011 – 2016.

Los sectores donde se concentra la mayor cantidad de centros poblados de creación posterior al establecimiento del PNCAZ son Shamboyacu (8,89%) y Alto Pauya (3,33%).

Las personas inmigrantes provienen principalmente de los departamentos de Amazonas, Cajamarca, La Libertad y Piura, así como de las provincias de Moyobamba, Rioja, Bellavista, El Dorado y Mariscal Cáceres, que se encuentran en el departamento de San Martín. En el presente documento se hace especial énfasis en las poblaciones vecinas al Parque. Al mencionarnos, nos referimos a las 90 más cercanas o de mayor influencia en el PNCAZ, las cuales usan recursos o se benefician directamente del Parque.

Durante los últimos años, las amenazas de índole antrópica se han reducido significativamente al interior del Parque, aunque éstas continúan en su Zona de Amortiguamiento. Esto implica un riesgo permanente a la integridad de dicha ANP que debe ser controlado por los responsables de su gestión.

Entre las amenazas más relevantes al ANP se encuentran :

- **El tráfico de tierras:** Los traficantes de tierras son pobladores locales o migrantes que se instalan precariamente y luego se apropian ilegalmente del bosque, para luego comercializarlo como parcelas agrícolas a personas con intenciones de migrar hacia el área (principalmente originarios de zonas altoandinas). Estas actividades se dan de manera constante en la Zona de Amortiguamiento.
- **Extracción forestal:** Esta actividad no se produce con la frecuencia o con la intensidad con que se realizaba antes de crearse el Parque. Sin embargo, muy ocasionalmente se verifica la presencia de madereros ilegales en la Zona de Amortiguamiento. La manera de frenar este tipo de actividades reside en el patrullaje de los



pobladores vecinos en el área, con apoyo de los guardaparques oficiales.

- **Narcotráfico y terrorismo:** Ambas amenazas se produjeron con suma intensidad durante la década de 1990, en la zona donde se encuentra actualmente ubicado el Parque y su Zona de Amortiguamiento. Actualmente, esta situación se manifiesta ocasionalmente mediante la presencia de remanentes de Sendero Luminoso. En este caso, los guardaparques no tienen ningún nivel de intervención o coordinación con dichas personas. El cultivo de coca se da esporádicamente en centros poblados cercanos al Parque, especialmente en el sector oeste. Sin embargo, no se da con la frecuencia ni se constituye en la amenaza que era anteriormente.
- **Actividad petrolera:** Estas actividades son promovidas por el Estado peruano para la generación de divisas. En tal sentido, la Zona de Amortiguamiento se encuentra lotizada para actividades hidrocarburíferas. Algunas empresas han ingresado a la zona hasta el momento solo para realizar actividades de exploración. Sin embargo, no se han dado criterios ambientales claros que las empresas que desarrollan dichas actividades deban cumplir en las comunidades y no se respeta el derecho de las poblaciones



locales a opinar respecto del desarrollo de actividades de tal índole. A pesar de ser desarrolladas fuera de los límites del Parque, generan impactos sociales en las poblaciones vecinas, así como ambientales en su entorno.

- **Actividad minera:** Sólo se da en el sector Aguaytía y esporádicamente en el sector de Tocache de manera artesanal e ilegalmente, ya que no se cuenta con permisos de explotación formales. Para contrarrestar esta amenaza, se busca fortalecer las capacidades de actores locales para monitorear sus impactos negativos, de modo que les permitan tomar decisiones apropiadas que limiten sus impactos negativos.
- **Caza y pesca a gran escala al interior del PNCAZ:** ocasionalmente se registran intentos de ingresar al ANP para realizar caza y pesca con fines comerciales. Los actores que realizan estos intentos proceden, en su mayoría, de comunidades o centros poblados alejados del PNCAZ, quienes buscan el aprovechamiento de recursos naturales que se han hecho escasos en sus lugares de origen. Cabe resaltar que la pesca con tóxicos al interior del Parque ha sido erradicada. No obstante, ante la posibilidad latente de que

estas actividades se reinicien, la vigilancia de los guardaparques y los vecinos del Parque debe mantenerse alerta.

- **Cultivo de parcelas agropecuarias al interior del Parque:** Se realizaban actividades agropecuarias al interior del Parque desde antes de su creación. El proceso de salida de los actores responsables de las mismas se ha hecho efectivo en su mayor parte. Sin embargo, aún existe la parcela de un ganadero con más de 200 cabezas de ganado vacuno, instalada al interior del área, por lo que actualmente se vienen dando acciones legales en su contra. Por otro lado, ocasionalmente se detecta la presencia de pobladores migrantes que buscan instalar parcelas agrícolas dentro del Parque, los cuales son controlados por los guardaparques y el apoyo de los pobladores vecinos.

Las actividades desarrolladas como parte de la gestión del área se llevan a cabo buscando contrarrestar estas amenazas mediante el aprovechamiento de las potencialidades de los actores locales y con el fin de superarlas a largo plazo sin apoyo externo.

EL TRABAJO DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN AL PARQUE NACIONAL CORDILLERA AZUL

CIMA - Cordillera Azul inició su apoyo a la gestión del PNCAZ en el 2002 y en el 2008 obtuvo el **Contrato de Administración** a través de la suscripción de un acuerdo con el Estado peruano.

Para el cumplimiento de los objetivos de una gestión integrada avocada a la conservación del área protegida, CIMA - Cordillera Azul creó el **Programa de Protección al Parque Nacional Cordillera Azul**, el mismo que en todo momento acogió un fuerte componente participativo de la población vinculada en la gestión de área y que a la actualidad tiene como objetivo; establecer y fortalecer un modelo de gestión participativa que articulará políticas nacionales y regionales de conservación, y generará condiciones para que la población vecina conduzca procesos de mejora de calidad de vida en el marco del desarrollo sostenible compatible con la conservación del Parque.

LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

- Garantizar la integridad del ecosistema y los recursos naturales del PNCAZ y zonas vecinas.
- Implementar procesos participativos de ordenamiento territorial en las poblaciones locales vecinas al área.
- Fortalecer la capacidad de gestión ambiental de pobladores, organizaciones y autoridades locales que generen compromisos con el desarrollo sostenible y uso apropiado de sus recursos naturales hacia la mejora de su calidad de vida.

Durante su existencia, el **Programa de Protección al Parque Nacional Cordillera Azul** ha atravesado por diversas fases:

Primera fase: La consolidación del Parque en la zona (2002 – 2007):

El fin principal de la gestión del PNCAZ en sus primeros años fue difundir la existencia del ANP y los beneficios que reportaba a los pobladores locales. Este proceso de difusión se había iniciado antes de



la creación del ANP, mediante visitas a todas las poblaciones locales vecinas que se habían identificado hasta ese momento. En él, se explicaba a la población la propuesta de ubicación del Parque y su importancia para la calidad de vida de sus vecinos. En tal sentido, dicho proceso marcó una diferencia en relación con la mayoría de ANP del Perú, en las cuales las poblaciones vecinas se enteraban de su existencia una vez que ya habían sido creadas.

Durante este período, se realizaron las siguientes actividades:

- Identificación de las amenazas y zonas críticas del PNCAZ, lo que permitió definir las principales poblaciones usuarias y beneficiarias del ANP que se constituirían en prioritarias para la gestión.
- Realización de un proceso participativo de señalización del Parque. Este proceso involucraba un reconocimiento de los límites del Parque con pobladores vecinos y la elaboración e instalación de los letreros informativos por parte de los propios pobladores locales en las zonas críticas identificadas.
- Actualización de la información socioeconómica obtenida en el diagnóstico preliminar elaborado como parte del expediente técnico para la creación del ANP. Para la actualización de la información, se llevó a cabo un proceso que permitiera, además de obtener la información, generar espacios de diálogo con las comunidades y fortalecer las capacidades de algunos pobladores para que luego se conviertan en aliados del Parque. Para tal fin, CIMA - Cordillera Azul, la Jefatura del PNCAZ y The Field Museum de Chicago diseñaron de manera conjunta, en el año 2002, una herramienta llamada Mapeo de Usos y Fortalezas (MUF).

“El MUF permitió fortalecer las relaciones entre la población local y los responsables de la gestión del área, capacitando a líderes locales para recopilar la infor-

mación necesaria y, a su vez, difundir el Parque, solucionando las dudas que los pobladores locales pudieran tener (Wali, Chira y Del Campo, 2003).”

- Asimismo, en el año 2002, se contrataron los primeros 32 guardaparques oficiales y se instalaron los primeros ocho puestos de control, ubicados en el sector noroeste del PNCAZ, como área de mayor riesgo para la conservación del Parque. Esto se hizo a través de convocatorias lanzadas en los municipios vecinos al área. Todos ellos cumplieron un rol muy importante en la difusión del ANP y sus beneficios en las comunidades vecinas más cercanas al mismo.
- Una vez que se contó con información de los vecinos del ANP, se planteó la implementación de algunas actividades con estas poblaciones que contribuyan a mejorar su calidad de vida limitando gradualmente su acceso al ANP. Estas actividades fueron: educación ambiental, manejo de fauna, zonificación y apoyo técnico en actividades productivas.

Los logros de la primera fase del Programa radicaron básicamente en que los pobladores vecinos conocieron el Parque y reconocieron la importancia que tenía para su bienestar, lo que se manifestó en la manera en que se involucraron directamente en la gestión del mismo. De igual manera, se consolidó el sistema formal de protección, el cual contó con el respaldo de las poblaciones vecinas. Durante esta primera fase, la gestión del Parque alcanzó a consolidar su posición como actor relevante en la zona.

Segunda fase: Fortalecimiento de capacidades de los vecinos (2008 – 2010):

Se buscó potenciar los logros obtenidos en la primera fase, pero cambiando el enfoque hacia el fortalecimiento de capacidades de gestión ambiental de las poblaciones vecinas para dar sostenibilidad a largo plazo a los procesos. El objetivo final era que

dichos actores vayan asumiendo gradualmente, responsabilidades respecto a la mejora de su calidad de vida basándose en el uso ordenado de su territorio y sus recursos naturales. Para ello, se continuó con la implementación del sistema de control y vigilancia del Parque, que ya venía funcionando apropiadamente. Es importante señalar que a pesar de que este sistema se encuentra consolidado, existe una amenaza constante hacia el Parque debido a la presencia de personas migrantes que se asientan constantemente en la Zona de Amortiguamiento. Por ello, el sistema de control y vigilancia debe realizarse permanentemente en la zona.

Durante este período, se realizaron las siguientes actividades:

- Se dio mayor énfasis a la implementación de procesos de ordenamiento territorial en centros poblados y comunidades nativas vecinos al Parque, principalmente en aquellas que cuentan con mayor grado de amenaza por influencia externa.
- En el 2009, se generó la primera Estrategia de Extensión, la misma que tenía cinco líneas estratégicas dentro de las cuales se clasificaron todas las actividades desarrolladas por el

equipo con poblaciones vecinas: sensibilización ambiental, fortalecimiento de organizaciones, fortalecimiento técnico, apoyo a las gestiones comunales y monitoreo y evaluación.

- Se inició el desarrollo a nivel piloto de procesos orientados a la elaboración e implementación de planes estratégicos comunales —**Planes de Calidad de Vida**— con algunas comunidades nativas del sector este del Parque. Los documentos resultantes de dichos procesos permitieron establecer una visión comunal sobre cuya base se priorizarían las principales necesidades y deseos de la población de la comunidad, para luego ser implementadas. El proceso de formulación de los **Planes de Calidad de Vida** produjo resultados muy interesantes, por lo que se hizo necesario revisar todo el trabajo de intervención en campo.

Los logros de la segunda fase del Programa estuvieron centrados en la generación de herramientas de trabajo para organizar la intervención en campo, a la inserción de la planificación estratégica en nuestro trabajo con las comunidades y a la revisión de la estrategia de intervención en campo, a fin que se generaran procesos articulados, congruentes y con resultados concretos.



LOS CAMBIOS EN EL ENFOQUE Y EL DISEÑO DEL MODELO FOCAL

Mientras en la primera fase, el principal interés de la gestión estaba enfocado en difundir, a toda escala, la existencia del área y los beneficios que reporta a la población vecina, en la segunda fase se había centrado el objetivo en el fortalecimiento de capacidades de los vecinos del área buscando la sostenibilidad del Parque. Sin embargo, el personal del Programa entre el 2009 y 2010, realizó un análisis interno y determinó que:

- Se había decidido la priorización sobre actividades concretas, limitándose de esta forma la toma de decisiones de las propias poblaciones vecinas a las opciones que equipo técnico les brindaba. Esto afectaba significativamente el interés mostrado por dichos actores frente al cumplimiento de las mismas.



- El proceso de implementación de las actividades había sido liderado por los técnicos de campo de CIMA - Cordillera Azul y limitó la responsabilidad de los comuneros a la de acompañantes; por lo que esto reducía la sostenibilidad a largo plazo de las acciones.
- Era necesario integrar al trabajo con poblaciones vecinas, aspectos relativos al fortalecimiento de sus habilidades para la planificación, de manera que puedan alcanzar resultados concretos que respondan a sus necesidades.
- Era importante que las actividades a desarrollarse con las poblaciones locales sean priorizadas y lideradas por ellos mismos. Esto se debe aplicar a dos niveles: i) los beneficiarios deben asumir la responsabilidad del cumplimiento de cada actividad y sus resultados; y ii) no solo deben programarse alternativas de solución relacionadas con la realización de gestiones comunales con autoridades locales, sino que debe haber un compromiso de los beneficiarios en el logro de sus resultados mediante la realización de acciones que contribuyan a satisfacer sus necesidades.
- Lo que se había desarrollado con las poblaciones eran actividades aisladas que, aunque buscaban contribuir con la mejora de la calidad de vida de algunos pobladores no tenían mucha articulación entre sí y, por lo tanto, no alcanzaban resultados concretos al ser agrupadas conjuntamente.
- De acuerdo con el grado de involucramiento comunal e identificación de la gestión, los resultados alcanzados debían ser más significativos a nivel de impacto en la calidad de vida de los pobladores.



- El trabajo debía concentrarse en el fortalecimiento de organizaciones, no de individuos, ya que esto garantiza que la responsabilidad en el desarrollo de un determinado proceso recaiga en un grupo organizado de la comunidad, dando mayor sostenibilidad al mismo y permitiendo mayor transparencia en la fiscalización de sus acciones.

Finalmente y producto de este proceso interno reflexivo, se asume lo siguiente: que se había avanzado, pero no tanto como se deseaba; que el trabajo había sido arduo pero aún los resultados no se manifestaban a nivel de impactos; que se estaba logrando un buen nivel participativo de las poblaciones, pero aún faltaba que las mismas asumieran el rol protagónico de los procesos que les haría apropiarse y ser responsables de los resultados y hacer que finalmente el trabajo sea sostenible.

De esta manera, bajo este paraguas de reflexión, se diseñó el **Modelo FOCAL** para solucionar las

limitaciones antes presentadas, y como fin, el fortalecimiento del rol de las poblaciones locales en su implementación.

El **Modelo FOCAL** no pretendió dejar de lado todo lo hasta ese entonces avanzado, sino que por el contrario, rescató, valorizó y estructuró el esfuerzo desarrollado hasta el momento. Es por ello que el modelo no es más que la organización de los procesos generados por CIMA - Cordillera Azul a lo largo de su intervención con las poblaciones de la Zona de Amortiguamiento del PNCAZ, que surge como una necesidad de mejorar las estrategias de trabajo del programa y que genera la estructuración de los procesos en esquema óptimo e integral.

Su finalidad es el empoderamiento real de las poblaciones, alcanzando logros y resultados concretos a corto, mediano y largo plazo; y a través del cual se pueda monitorear de manera más eficiente los procesos y cómo estos aportan a la gestión del ANP.

LINEAMIENTOS DE LA GESTIÓN

Las características que presenta el PNCAZ, así como las amenazas que se ciernen sobre su gestión, plantearon y aún plantean una serie de retos que deben ser asumidos por los responsables de su gestión, partiendo de la intención de dar sostenibilidad a futuro al área. En tal sentido, podemos destacar los siguientes lineamientos de la gestión para responder a estas amenazas :

- La conservación del área no depende exclusivamente de proteger sus límites e impedir que actores externos ingresen a ella. Es necesario involucrar a los vecinos del área para que apoyen a la protección de la misma.
- El trabajo con los vecinos del área no debe limitarse a involucrarlos directamente en su gestión.
- Es necesario apoyarlas para que utilicen apropiadamente los territorios vecinos al área, de manera que puedan satisfacer sus necesidades básicas sin necesidad de sobreexplotar sus recursos o aquellos que se encuentran dentro del Parque.



- Existe una amplia diversidad cultural en la Zona de Amortiguamiento del área, lo que torna más complejo el trabajo con las poblaciones vecinas. Es necesario identificar diferencias en el trabajo con cada una de ellas y establecer claramente las necesidades y aspiraciones que tienen. Es importante considerar en este sentido, que vivir bien tiene diferentes implicaciones de acuerdo con las características sociales y culturales de cada población.
- Es necesario involucrar a las autoridades y organizaciones locales en el trabajo desarrollado con las poblaciones locales de su jurisdicción. Esto debido a que tales actores serán los responsables de respaldar y dar sostenibilidad a todos los procesos desarrollados por las poblaciones a largo plazo.
- Es preciso fortalecer las capacidades locales de la población, de manera que a mediano plazo, sean ellas quienes identifiquen sus necesidades, prioricen las más inmediatas y se constituyan en los actores responsables de solucionarlas. Asimismo, las poblaciones locales a mediano plazo deberán recopilar la información necesaria para dichos procesos, y monitorearlos de manera permanente.
- Debido a la influencia que el mundo externo reporta a las poblaciones locales, es necesario promover procesos reflexivos de intercambio de información a nivel comunal. Esto permitirá generar procesos interculturales, mediante los cuales los pobladores evalúen sus diferentes posibilidades basados en consideraciones que respondan a sus necesidades reales y no solo a criterios externos difundidos en medios de comunicación o presentados por instituciones externas. Reflexionar implica que más allá de recibir información, ellos puedan discutirla y apropiarse de ella alcanzando sus propias conclusiones.
- El trabajo a nivel comunal implica la necesidad de apoyar a la institucionalización de las organi-

- zaciones comunales, dando prioridad al trabajo con dichos actores sobre el trabajo con actores individuales. Las organizaciones comunales presentan la posibilidad de desarrollar procesos a largo plazo, debido a la interacción permanente entre los actores participantes. En tal sentido, es necesario apoyar a dichas organizaciones a establecer procesos permanentes de planificación, establecidos en función de criterios de transparencia y monitoreo de resultados.
- Asimismo, será necesario que las poblaciones locales fortalezcan sus capacidades de gestión y generación de alianzas con instituciones y autoridades externas, lo que implica que conozcan el procedimiento a seguir y las organizaciones a quienes acudir en cada caso. Sin embargo, es importante que los pobladores locales puedan liderar sus procesos sostenidos en un compromiso para el cumplimiento de actividades que vaya más allá de la realización de gestiones.

LECCIONES APRENDIDAS EN EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO FOCAL Y QUE PODRÍA TOMARSE EN CUENTA PARA CUALQUIER ÁREA DE CONSERVACIÓN

- El trabajo en un área de conservación va más allá del control y vigilancia sobre el uso de los recursos naturales y necesita que las poblaciones vecinas se involucren directamente en su gestión para garantizar su conservación a largo plazo. Un área de conservación que tiene sostenibilidad a largo plazo, es aquella que cuenta con la participación directa de sus vecinos en los procesos orientados a su conservación.
- Sin embargo, la conservación de las áreas depende además de que las poblaciones aledañas tengan una buena calidad de vida y manejen apropiadamente sus recursos en sus territorios.

Poblaciones locales que no pueden satisfacer sus necesidades básicas son una amenaza permanente para un área natural protegida.

- Para que la población local se involucre con la sostenibilidad de un área de conservación, es necesario que conozca el área y que entienda los beneficios que les reporta. A mayor información sobre la importancia que los recursos naturales tienen en su vida cotidiana, los pobladores locales se involucrarán más directamente en el apoyo a su conservación.
- Es necesario reflexionar constantemente acerca de lo que es el bienestar, de manera que se entienda como un concepto integral que va más allá de la obtención de recursos financieros, y que permita a los pobladores locales identificar una visión a futuro que oriente sus perspectivas de desarrollo y equilibre sus diferentes necesidades.
- En la base de todo proceso desarrollado con poblaciones rurales (vinculadas o no con áreas naturales protegidas), es necesario realizar diagnósticos base que permitan conocer la realidad de la población con la que se trabaja así como de su entorno. En tal sentido, se necesita información tanto de aspectos socioeconómicos, como de aspectos físico ambientales antes de sugerir la implementación de acciones concretas. A partir de dichos diagnósticos, se puede conocer realmente las potencialidades existentes en el territorio, así como las fortalezas sociales con las que cuentan dichas poblaciones. Estos aspectos son el pilar fundamental sobre el que se erigirá cualquier proceso orientado a la mejora de la calidad de vida de estas poblaciones.
- Las comunidades que participan en estos procesos tendrían mayor capacidad de reflexión respecto a elementos provenientes del exterior

(y en definitiva, a tomar una actitud más crítica respecto a la necesidad o no de adoptar estos elementos).

- Es importante monitorear permanentemente los avances de los procesos y el impacto ocasionado en las comunidades. Los resultados del monitoreo debe ser compartidos con las poblaciones beneficiarias, de manera que permitan –en caso de ser necesario–, corregir durante su implementación, las actividades desarrolladas o la misma estrategia de extensión. Asimismo, se debe capacitar a estos pobladores para que sean ellos –a largo plazo– quienes monitoreen el proceso y realicen ajustes a su implementación en base a los resultados de dicho monitoreo.
- La aplicación de planes de calidad de vida o de cualquier otra forma de planificación estratégica a nivel comunal debe permitir que las poblaciones locales identifiquen y prioricen sus necesidades,

se hagan responsables de su implementación y busquen apoyo externo para el cumplimiento de sus metas. Esto contribuye a mejorar la calidad de vida de la población local y a involucrarlos en otros procesos de ámbito local y regional que garanticen ejercer una relación intercultural frente a lo que proviene de afuera.

- La gestión del territorio es un aspecto de enorme importancia para la población rural. En tal sentido, el objetivo del trabajo de actores externos debe centralizarse en fortalecer las capacidades de la población local para que sean ellos mismos quienes, a mediano plazo, asuman la responsabilidad de la gestión de su territorio y sus recursos naturales. El rol de estos agentes externos debe centralizarse en fortalecer las capacidades locales para ir empoderando a estos actores, así como acompañar los procesos internos de toma de decisiones comunales, reduciendo gradualmente su intervención directa en cada centro poblado.



LISTA DE ACRÓNIMOS Y SIGLAS

ANP	: Área Natural Protegida
APECO	: Asociación Peruana para la Conservación de la Naturaleza
CCNN	: Comunidades Nativas
CIMA - Cordillera Azul	: Centro de Conservación, Investigación y Manejo de Áreas Naturales - Cordillera Azul
FAO	: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FECONACURPI	: Federación de Comunidades Nativas de la Cuenca del Río Pisqui
FECONBU	: Federación de Comunidades Nativas del Bajo Ucayali
FENACOCA	: Federación Nativa de Comunidades Cacataibo
FOCAL	: Modelo para el Fortalecimiento de las Capacidades Locales para la Conservación
GORESAM	: Gobierno Regional San Martín
GTZ / GIZ	: Agencia Alemana de Cooperación Técnica
IIAP	: Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana
INEI	: Instituto Nacional de Estadística e Informática
INRENA	: Instituto Nacional de Recursos Naturales
JPNCAZ	: Jefatura del Parque Nacional Cordillera Azul
MINAM	: Ministerio del Ambiente
PCV	: Plan de Calidad de Vida
PNCAZ	: Parque Nacional Cordillera Azul
PNUD	: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
RAE	: Real Academia Española
SERNANP	: Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado
ZA	: Zona de Amortiguamiento
ZEE	: Zonificación Económica y Ecológica
ZPC	: Zonificación Participativa Comunal

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ACOSTA, Alberto. 2008. *El Buen Vivir, una oportunidad para construir* En Revista Ecuador Debate N° 75. Quito: CAAAP.
- ALVERSON, W.S., Lily RODRÍGUEZ y D. K. MOSKOVITS (eds.). 2001. Perú: Biabo Cordillera Azul. *Rapid Biological Inventories*. Report 2. Chicago, IL: *The Field Museum*.
- AMEND, Stephan y Thora AMEND (Editores). 1992. *¿Espacios sin habitantes? Parques Nacionales de América del Sur*. Venezuela: UICN.
- ASOCIACIÓN PERUANA PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA – APECO. 2007. *Documento conceptual sobre monitoreo biológico y social*. Lima: APECO.
- CENTRO DE CONSERVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y MANEJO DE ÁREAS NATURALES – Cordillera Azul (CIMA - Cordillera Azul). 2005. Expediente técnico para la ampliación y delimitación del Parque Nacional Cordillera Azul. Lima
- CENTRO DE CONSERVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y MANEJO DE ÁREAS NATURALES – Cordillera Azul (CIMA - Cordillera Azul) *Estrategia del área de extensión*. 2008. Documento no publicado.
- CENTRO DE CONSERVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y MANEJO DE ÁREAS NATURALES – Cordillera Azul (CIMA - Cordillera Azul). *Plan de Educación Ambiental 2010 - 2014*. Documento no publicado.
- COLCHESTER, Marcus. 2003. *Naturaleza cercada. Pueblos indígenas, áreas protegidas y conservación de la biodiversidad*. Maldonado, Uruguay: Rosgal.
- DAVIS CASE, D´Arcy. 1990. *The community’s toolbox: The idea, methods and tools for participatory assessment, monitoring and evaluation in community forestry*. Roma: FAO.
- DEL CAMPO, Hillary y WALI Alaka. 2007. *Applying Asset Mapping to Protected Area Planning and Management in the Cordillera Azul National Park, Peru*. En: www.ethnobotanyjournal.org/vol5/i1547-3465-05-025.pdf.
- DENNIS, Ruth E., WILLIAMS Wes, GIANGRECO Michael F., CLONINGER Chigee J. 1993. *Exceptional Children* En Council for Exceptional Children.
- DEREK, Gregory; JOHNSTON, Ron; PRATT, Geraldine et al., eds 2009). «Quality of Life». *Dictionary of Human Geography* (5th edición). Oxford: Wiley-Blackwell
- GARCÍA, Pedro y KJAERBY Claus. 2003. *Las reservas comunales y el territorio de los pueblos indígenas: Una primera aproximación 2002 – 2003*. Lima: Racimos de Ungurahui,

- GEF/PNUD/UNOPS. 1997. *Amazonía Peruana Comunidades Indígenas Conocimientos y tierras tituladas. Atlas y base de datos*. Proyectos RLA/92/G31, 32, 33 Lima.
- GEILFUS, Frans. 2002 herramientas para el desarrollo participativo: diagnóstico, planificación, monitoreo, evaluación/ San José, CR: IICA.
- GESTIÓN PARTICIPATIVA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS - GPAN. 2006. *Educación Ambiental y gestión participativa de Áreas Naturales Protegidas. Experiencias y propuestas de futuro*. Lima: Índice publicidad.
- GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN, INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONÍA PERUANA Y COOPERACIÓN ALEMANA AL DESARROLLO - GTZ. 2009. *Zonificación ecológica y económica como base para el ordenamiento territorial*. Lima: GTZ.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA - INEI. 1993. *Censos Nacionales de población y vivienda*.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA - INEI. 2007. *Censos Nacionales de población y vivienda*.
- INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES - INRENA. 2004. *Plan Maestro del Parque Nacional Cordillera Azul 2003 - 2008*. Lima: CIMA – Cordillera Azul, 2004.
- INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES - INRENA. 2004 – GTZ/PDRS. 2008. *Caja de herramientas para la gestión de áreas de conservación, fascículo 0: Presentación*. Lima.
- INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES - INRENA. 2005. *Las Áreas Naturales Protegidas. Informe Nacional 2005*. Lima
- INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES - INRENA. 2007. *Informe Nacional – Perú, 2007 del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado Peruano*. Lima: Visión PC Perú.
- INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES -INRENA - GTZ/PDRS. 2008. *Caja de Herramientas para la gestión de áreas de conservación, fascículo 0: Presentación*. Lima. 75 pp.
- MACEDO, Miguel. 2011. *Informe profesional de Sistematización del Modelo de Intervención para el empoderamiento de las poblaciones locales vecinas al Parque Nacional Cordillera Azul. Informe profesional para optar al título de Licenciado en Antropología*. PUCP.

MARTÍNEZ, Jorge Luis. 2006. *De vuelta al río: Experiencias de manejo participativo de tortugas de río en Cordillera Azul*. Lima: CIMA – Cordillera Azul.

MASKREY, Andrew, ROJAS Josefa y PINEDO Teócrito. 1991. *Raíces y Bosques. San Martín, Modelo para armar*. Tarapoto: ITDG.

PEQUEÑO, Tatiana. 2007. *Monitoreo Integral en el Parque Nacional Cordillera Azul y su zona de amortiguamiento*. Lima: CIMA – Cordillera Azul.

PEQUEÑO, Tatiana 2008. *El Índice de Compatibilidad con la Conservación – ICC en Cordillera Azul: un análisis comparando metodologías de monitoreo aplicadas en áreas naturales protegidas de Perú. Monografía para la obtención del diplomado en conservación y desarrollo sostenible*. UPCH. Lima – Perú. 76 pp.

RUMMENHOELLER, Klaus.1995. *Territorios indígenas y áreas naturales protegidas. En: Tierra profanada, grandes proyectos en territorios indígenas de Colombia*. Bogotá: ONIC, CECOIN, GhK, Unión Europea, 65-90.

SEN, Amartya. 1992. *Sobre conceptos y medidas de pobreza* En Revista de Comercio Exterior, vol. 42, N° 4, México.

SEN, Gita. 1998. *El empoderamiento como un enfoque a la pobreza*. En: Género y pobreza. Nuevas Dimensiones. Asocam.org.

SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS - SERNANP. *Plan Maestro del Parque Nacional Cordillera Azul 2011 - 2016*. Documento aún no publicado.

SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS - SERNANP. 2009. *Plan Director de las Áreas Naturales Protegidas (Estrategia Nacional)*. SERNANP, Lima.

SOCIEDAD PERUANA DE DERECHO AMBIENTAL. 2002. *Compendio de legislación de Áreas Naturales Protegidas*. Lima: Diálogo SA.

SOLANO, Pedro. 2007. *La esperanza es verde*. Lima: REMAR impresiones.

VALCÁRCEL, Marcel. 2006. *Génesis y evolución del concepto y enfoques sobre el desarrollo. Documento de investigación*. Lima: PUCP.

WALI, Alaka, CHIRA José y DEL CAMPO Hillary. 2003, *Reporte final sobre el mapeo de usos y fortalezas en apoyo del proceso de elaboración del plan maestro del Parque Nacional Cordillera Azul*. Documento no publicado.

WAHL, Lizzy. *La selva alta en San Martín en perspectiva histórica: El desafío del desarrollo*. CEDISA, documento de trabajo. Inédito.